



EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO: CONDICIONES DE VIDA, ACCESO A LA TIERRA Y EL ROL DEL ESTADO

OCTUBRE 2023



Coordinadora: Jimena Ramos Berrondo.
Investigadores: Agustín Lorenzín, Ayelén Flores, Belén
Massi y Rafaela Lescano

EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO: CONDICIONES DE VIDA, ACCESO A LA TIERRA Y EL ROL DEL ESTADO

Coordinadora:

Ramos Berrondo Jimena¹

Investigadores

Flores Ayelén²

Lescano Rafaela³

Massi Belén⁴

Lorenzín Agustín⁵

Publicación de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco. Copyright © Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco, octubre 2023. Todos los derechos reservados.

Esta publicación debe citarse como: Ramos Berrondo J. Flores A. Lescano R. . Lorenzín A. “EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO: CONDICIONES DE VIDA, ACCESO A LA TIERRA Y EL ROL DEL ESTADO” y puede reproducirse sin autorización previa. Solo se solicita que sea mencionada la fuente.

¹ Investigadora del Centro de Estudios de Investigaciones Laborales (CEIL), CONICET. Doctora en Ciencias Sociales y Magíster en Políticas Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina.

² Abogada por la UNNE, Magíster en Desarrollo por la Universidad Autónoma de Barcelona.

³ Licenciada en Relaciones Laborales por la UNNE, maestrando en Gobierno y Economía Política (UNSAM-EGCH).

⁴ Profesora en Ciencias de la Educación por la UNNE y estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación por la misma universidad.

⁵ Estudiante de Licenciatura en Economía por la UNNE.

***EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO: CONDICIONES DE VIDA, ACCESO
A LA TIERRA Y EL ROL DEL ESTADO***

ÍNDICE

<u>Resumen Ejecutivo</u>	1-3
<u>Glosario</u>	4
<u>Introducción</u>	5-8
1. Caracterización geográfica, sociodemográfica y productiva del Impenetrable.....	8-23
a) Perfil sociodemográfico y laboral.....	11-16
b) Perfil Productivo.....	16-23
2. El rol del Estado en El impenetrable chaqueño: políticas públicas asistencialistas, productivas e infraestructural	24-39
a) Programas sociales asistenciales más relevantes en la actualidad.....	24-29
b) Políticas públicas orientadas a la producción.....	29-35
-Aprendizajes	
c) Políticas públicas de infraestructura e integración.....	36-39
3. Acceso a la tierra: Problemática entre indígenas, criollos y el estado en la zona del Interfluvio Teuco-Bermejito y en la Reserva Grande	39-48
<u>A modo de conclusión</u>	49-50
<u>Referencias bibliográficas</u>	51-55
<u>Anexo</u>	56-64

Resumen ejecutivo

1. Caracterización geográfica, sociodemográfica y productiva del Impenetrable

a) Perfil sociodemográfico y laboral

Respecto a la caracterización sociodemográfica, productiva y geográfica del Impenetrable Chaqueño, específicamente en los departamentos de Almirante Brown y General Güemes: Almirante Brown cuenta con cuatro municipios de segunda categoría, mientras que General Güemes tiene siete municipios, incluyendo uno de primera categoría y dos de segunda categoría.

En el Censo 2022, Almirante Brown registró 14.421 viviendas y una población total de 38.384 habitantes, con estructura de género equitativa. General Güemes tiene 25.634 viviendas y 67.875 habitantes, con una leve mayoría de mujeres. Ambos departamentos presentan condiciones habitacionales por debajo del promedio provincial.

El empleo público es predominante en ambas jurisdicciones.

b) Perfil Productivo

En Almirante Brown, la actividad agropecuaria y pesquera es el sector más importante, seguido de Comercio, Construcción, Enseñanza e Industria. Mientras que en General Güemes, el Comercio lidera, seguido de Enseñanza, Construcción y actividad agropecuaria y pesquera.

La agricultura y la explotación forestal son cruciales en la provincia del Chaco. En Almirante Brown, la siembra de soja ha reemplazado al algodón, y la deforestación es un problema significativo. General Güemes también experimenta una transición similar, con aumento en la siembra de soja y deforestación.

Ambos departamentos tienen una población considerable de bovinos y porcinos. Y se destaca la explotación forestal como una actividad relevante, concentrada en Almirante Brown y General Güemes. Además, se ha desarrollado un mercado frutihortícola con diversidad de cultivos, siendo los zapallos predominantes en el 48% de las unidades productivas.

El Impenetrable Chaqueño alberga el 25.53% de los Núcleos de Agricultura Familiar de la provincia del Chaco. La agricultura familiar se percibe como fuente secundaria de ingresos en la mayoría de los casos.

2. El rol del estado en El Impenetrable: políticas públicas asistencialistas, productivas e infraestructurales

Ahora bien, en términos de políticas públicas, en primer lugar, se hace referencia a la importancia de garantizar la seguridad alimentaria y se destaca un fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que obligó a implementar medidas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas en la región. Se destacan los "Operativos alimentarios", que incluyen la entrega de módulos de alimentos a comunidades con menos oportunidades, y la entrega de la "Tarjeta Alimentar", que busca mejorar la calidad de la alimentación de familias vulnerables.

En cuanto a políticas productivas se destacan particularmente la experiencia caprina y el frigorífico Trento-Chaqueño, que promovieron la producción de ganado caprino, pero enfrentan desafíos en la comercialización y la logística. También se menciona la promoción del sector apícola como una actividad para el desarrollo sustentable de la región.

Por último, en la categoría de integración/infraestructura, se mencionan el "Acueducto" y las "Rutas" como obras de gran importancia para contribuir a la integración socioproductiva de El Impenetrable.

3. Acceso a la tierra: Problemática entre indígenas, criollos y el estado en la zona del Interfluvio Teuco-Bermejito y en la Reserva Grande

Además, no se debe pasar por alto que, en El Impenetrable chaqueño, existe una larga disputa territorial entre criollos e indígenas, que comenzó en la década de los 80 cuando las tierras fueron vendidas por el estado provincial con el propósito de atraer empresas privadas, lo que para las comunidades indígenas implicó la privación en su acceso a la tierra y dañó el bosque nativo. En consecuencia, los pobladores de comunidades indígenas decidieron tomar medidas y respaldarse en decretos previos, como el Decreto 1924 promulgado por el presidente Alvear, que asignaba 150.000 hectáreas a los pueblos originarios en el Interfluvio Teuco Bermejito.

La materialización en la realidad de los efectos del decreto implicaría que las comunidades criollas fueran consideradas como ocupantes ilegales y como consecuencia, deberían abandonar la zona. Esto generó la necesidad de que los grupos criollos se organizaran y movilizaran, culminando en la formación de la Comisión de Ganaderos de la región de Teuco – Bermejito con la finalidad de reclamar sus derechos sobre las tierras.

A partir de entonces y hasta la actualidad se suscitaron una serie de conflictos por la tenencia de las tierras. El último hecho relevante fue la sentencia del Superior Tribunal de Justicia del Chaco que adjudica la Reserva Grande en propiedad comunitaria a las comunidades originarias y ordena la relocalización de las familias criollas. A la fecha de redacción de este informe, el Instituto de Colonización de la provincia del Chaco se encuentra arbitrando los medios necesarios para cumplir con esta sentencia judicial.

A modo de conclusión

El Impenetrable Chaqueño presenta características sociodemográficas, laborales y productivas únicas, donde la ganadería, la explotación forestal, el emergente mercado frutihortícola y la producción apícola desempeñan roles significativos.

Abordar los desafíos de desarrollo social y productivo del territorio que abarca El Impenetrable chaqueño requiere una estrategia integral que reconozca la diversidad étnica, cultural y geográfica de la región, promueva la cooperación local, estimule la producción autóctona, diversifique la economía, y, sobre todo, otorgue un papel central a la participación activa de las comunidades que allí cohabitan en la formulación y ejecución de políticas públicas.

GLOSARIO

AUE Asignación Universal por Embarazo

AUH Asignación Universal por Hijo

AUHD Asignación Universal personas con discapacidad

BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

IAFEP Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular

IC Instituto de Colonización de la provincia del Chaco

IGN Instituto Geográfico Nacional

INDEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

RENSPA Registro Nacional Sanitario de Productores

PACH Plan Nacional Argentina contra el Hambre

PDITB Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco-Bermejito

PISEAR Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales

SAMEEP Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial

SENASA Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SIEMPRO Sistema de Información, Evaluación, Monitoreo de Programas Sociales

EL IMPENETRABLE CHAQUEÑO: CONDICIONES DE VIDA, ACCESO A LA TIERRA Y EL ROL DEL ESTADO

Introducción

El Impenetrable¹ abarca cerca de 4 millones de hectáreas de bosques nativos de la región chaqueña semiárida, ubicadas principalmente en el noroeste de la provincia del Chaco. Comprende también una porción del este de Salta, el oeste de Formosa y el noreste de Santiago del Estero. Su principal área se ubica en la Provincia de Chaco, cuya superficie es de 100 mil km².

El origen del nombre Impenetrable se remonta al siglo XVI, cuando los conquistadores españoles denominaron así a esta área boscosa por su dificultad para atravesarla. En su interior hay diferentes caminos y senderos internos que comunican pequeños poblados (parajes) y municipios.

Allí conviven diferentes formas y lógicas reproductivas. Por un lado, los indígenas que son en su mayoría cazadores y recolectores y los criollos que se dedican en general a la crianza del chivo y la ganadería extensiva (Balazote y Radovich, 2004). Estos últimos se caracterizan por un bajo nivel de capitalización, la preponderancia de la producción para el autoconsumo, la tenencia precaria de la tierra, su dependencia del estado (a través de diferentes tipos de programas y subsidios) y una tendencia al empleo precario y temporal de ciertos miembros del hogar, así como a la migración de otros (Roze, 2007).

Desde una perspectiva histórica, a partir de la última dictadura militar se buscó hacer un ambicioso plan de colonización conocido como “La marcha hacia el oeste chaqueño”, implementado por Benedit (el ministro de economía) y Facundo Serrano, gobernador de facto de la provincia. Este plan incluía políticas desarrollistas como la expansión de la frontera agrícola a través de una reforma agraria, la urbanización de zonas rurales, la venta de tierras fiscales para el cultivo de soja y ganadería, así como la coordinación de proyectos de

¹El Impenetrable, a su vez, forma parte de la región del Gran Chaco, que se extiende por Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil. Esta zona es el segundo bosque más grande de América del Sur después del Amazonas (Bossio, et al, 2021) y su población multiétnica y multicultural ha sido históricamente desatendida y ha sufrido graves violaciones de derechos.

infraestructura hídrica con otras provincias del norte. Estas medidas representaron una manera de ejercer control territorial frente a la insurgencia de grupos sociales y políticos disidentes que se oponían al modelo capitalista hegemónico impuesto por la dictadura.

Mapa 1: Localización del Impenetrable Chaqueño



Fuente: extraído del artículo “Camino al Impenetrable”

Este proyecto para El Impenetrable fue la manera en que el gobierno de facto provincial quiso promocionar su gestión hacia adentro y hacia afuera de la provincia. Si bien se lo justificó con base en las necesidades de los pequeños productores, sus beneficiarios terminaron siendo empresarios de otras regiones que se vieron incentivados por las exenciones impositivas y el aprovechamiento de la cuenca del Río Bermejo para la producción de grandes empresas. Así, el proyecto evidenció la influencia de los funcionarios del gobierno provincial ligados al capital financiero, quienes eran ganaderos con inversiones en tierras en la provincia y pertenecían a una fracción de la burguesía agraria regional (Roze, 2007).

En ese marco, durante la década de los 80, se observó un notable incremento en la venta de tierras fiscales² y en las autorizaciones para el aprovechamiento forestal por parte del Instituto de Colonización³. De acuerdo con Gómez (2013), el cambio en la estructura agraria provincial, desde la dependencia de la industria algodonera hacia el desarrollo de la agroindustria, generó una mayor presión sobre la tierra mediante el desmonte, proveniente tanto de la base (indígenas que ya no eran contratados como recolectores para la cosecha de algodón) como de la cúpula (empresarios interesados en adquirir tierras para la producción de soja y otros cereales o utilizando tierras abandonadas por los pequeños productores que constituyeron parte del éxodo poblacional) (Schorr, 2020). Por consiguiente, desde la década de 1980, uno de los principales reclamos de los pequeños productores y agricultores familiares ha sido el acceso a la tierra y a la seguridad jurídica de la misma.

El abordaje del estado después de los 80, en términos de política pública productiva, propició el cultivo de la soja, el cual se incorpora en el conjunto agrícola del Chaco a mediados de la década del ochenta, y cobra importancia en la segunda mitad de la década de los noventa con la aprobación del paquete tecnológico de soja transgénica, siembra directa y agroquímicos. Desde fines de esa década y hasta la campaña 2014/15, la soja se había constituido como el principal cultivo de la provincia (Schorr, 2020). El autor también menciona que la participación del cultivo dentro de la producción total de la provincia comenzó a perder peso a partir de la campaña 2010/11, ocupando el segundo lugar de importancia luego de que la producción de maíz comenzara a liderar desde la campaña 2015/16.

A la fecha, la zona sigue siendo objeto de diversas intervenciones de desarrollo. En la investigación realizada para otros estudios (Ramos Berrondo, 2018, 2011) y tomada en cuenta para este informe, escuchamos repetidas críticas hacia los proyectos que implementan diversas agencias estatales en el territorio. Desde la postura de los dirigentes territoriales, algunos de estos proyectos muchas veces “*son formulados desde el escritorio*” y “*están alejados de la realidad*”. Por su lado, técnicos y funcionarios admiten que ellos también se ven afectados por

² En 1986, IC vendió 50.000 ha dentro del resguardo indígena (Asociación Meguesoxochi y SCI, 1989, documento interno).

³ Instituto de Colonización (IC): Creado en enero de 1972 por la Ley 1094, es un ente autárquico que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción. La responsabilidad de su funcionamiento recae en un Directorio formado por un Presidente y dos Vocales.

las reglas y condicionamientos que estipulan las estructuras burocráticas para que las organizaciones puedan acceder a los recursos y que no tienen el poder para alterarlos.

El presente informe tiene como objetivo caracterizar productiva y sociodemográficamente el área del Impenetrable chaqueño y a partir de este marco descriptivo analizar la intervención estatal en términos de estrategias de desarrollo y del acceso a la tierra y sugerir propuestas para el diseño e implementación de políticas públicas. Para ello el informe se divide en cuatro apartados. El primero delinea un perfil productivo y expone características demográficas y sociales de los dos departamentos que componen la zona (Almirante Brown y General Güemes), especificando los obstáculos existentes para su desarrollo. En segundo lugar, se caracterizan aquellas iniciativas de carácter masivo, ya sean asistencialistas, productivas o infraestructurales, llevadas adelante por el Estado. En el tercer apartado, se expone la problemática entre indígenas, criollos y el estado en torno a la cuestión del acceso a la tierra en la zona del Interfluvio Teuco-Bermejito y en la Reserva Grande, ambas declaradas de propiedad comunitaria de los pueblos originarios. Mientras que el cuarto, teniendo en cuenta los apartados anteriores, construye una serie de propuestas a considerar en el diseño e implementación de cualquier estrategia de desarrollo o política pública.

Para la realización del informe se consultaron fuentes secundarias y también primarias, realizando entrevistas a actores clave que se relacionan con El Impenetrable de diferentes maneras: ingenieros del Instituto de Colonización y de empresas privadas, técnicos de la Subsecretaría de Ganadería y la Subsecretaría de Agricultura que diseñaron y colaboraron en la implementación de los programas de la zona, asesores del Programa Apícola Chaqueño, trabajadores y encargados del frigorífico Trento Chaqueño. También hemos obtenido información de relevamientos anteriores efectuados por Jimena Barros Berrondo que incluyen entrevistas a dirigentes y pobladores criollos e indígenas.

1. Caracterización sociodemográfica, productiva y geográfica del Impenetrable.

Esta sección se centra en analizar la configuración territorial y socioeconómica del Impenetrable Chaqueño, enfocándose en los dos departamentos que lo comprenden: Almirante Brown y General Güemes. A pesar de sus diferencias geográficas y características distintivas,

estos departamentos comparten similitudes en términos de categorías municipales, estructura demográfica y actividad económica. Utilizando información recopilada de fuentes como el Instituto Geográfico Nacional, el Censo 2022 y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), se busca proporcionar una visión de la realidad socioeconómica y productiva de esta región.

En primer lugar, se presenta la distribución municipal de los departamentos y su categorización⁴ en base a la población y características específicas de cada localidad. Se destaca que Almirante Brown alberga cuatro municipios de segunda categoría, mientras que General Güemes se compone de siete municipios, incluyendo uno de primera categoría y dos de segunda categoría.

Posteriormente, se abordan los datos demográficos y habitacionales de ambos departamentos, provenientes del Censo 2022. Se exponen cifras de viviendas particulares, población total y género en cada departamento, evidenciando que la estructura demográfica de Almirante Brown y General Güemes tiene similitudes, aunque sus indicadores habitacionales muestran diferencias en relación al promedio provincial.

Luego el análisis se adentra en el ámbito laboral de ambos departamentos, destacando la preeminencia del empleo público en ambas jurisdicciones. Se detallan las principales categorías de empleo y se subrayan las particularidades de los sectores privados en cada departamento.

La producción de materias primas y su importancia en la provincia del Chaco son elementos esenciales para comprender la dinámica económica de la región. En este contexto, se explora la actividad agropecuaria y forestal en el departamento Almirante Brown, haciendo especial énfasis en la expansión del cultivo de la soja y su impacto en la transformación del uso del suelo. Similarmente, se aborda la transformación productiva en los departamentos, donde se destaca el reemplazo del cultivo de algodón por la siembra de soja.

⁴ Según el artículo 183 de la Constitución de la Provincia del Chaco, existen tres categorías de municipios, según la Constitución Provincial del Chaco. PRIMERA CATEGORÍA: centros de población de más de veinte mil habitantes. SEGUNDA CATEGORÍA: centros de población de más de cinco mil, hasta veinte mil habitantes. TERCERA CATEGORÍA: centros de población de hasta cinco mil habitantes. Los censos de población nacionales o provinciales, legalmente aprobados, determinarán la categoría de cada municipio. La ley deberá recategorizar los mismos, obligatoriamente, dentro del año posterior a cada censo poblacional.

Por último, se examinan las actividades ganaderas y forestales en ambos departamentos, con énfasis en la explotación forestal y la emergencia del mercado frutihortícola en la región del Impenetrable. Se resaltan las particularidades de estas actividades en cada departamento, incluyendo la presencia de pequeños y medianos productores en el cultivo de frutas y verduras, así como la influencia de la explotación forestal en la transformación de la actividad y la economía local.

a) Perfil Sociodemográfico y Laboral

El departamento Almirante Brown alberga en su territorio cuatro municipios, los cuales ostentan todos ellos la clasificación de segunda categoría a saber: Pampa del Infierno, Los Frentones, Concepción del Bermejo y Taco Pozo. Mientras que en el departamento General Güemes, se identifica la presencia de siete municipios. Entre ellos, uno de primera categoría: Juan José Castelli. Asimismo, dos municipios de segunda categoría: Miraflores y Villa Río Bermejito y cuatro municipios de tercera: El Espinillo, El Sauzalito, Misión Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza.

Asimismo, al interior de ambos departamentos existen numerosos parajes que son pequeños poblados cuyas viviendas son precarias y se encuentran en su mayoría alejados entre sí y de las localidades con mayor población. Las dificultades de acceso al agua y a otros servicios como electricidad e internet suelen profundizarse en estos lugares. Respecto a la cantidad total de parajes en El Impenetrable, contamos con dos fuentes de información: según el Instituto Geográfico Militar (Mapa 12 y 13 del Anexo) existen 61 parajes en Almirante Brown y 89 parajes en General Güemes, mientras que según el censo realizado por el Ingeniero Luis Álvarez, Director General de coordinación de delegaciones del Instituto de Colonización del Chaco (Mapa 14 y 15 del Anexo), existen 200 parajes en Almirante Brown y 403 en General Güemes. La diferencia entre una y otra base de datos radica en que la primera solo considera aquellos parajes conocidos y con una población significativa (no especifica números de pobladores), mientras que el Ingeniero Luis Álvarez relevó todos los parajes existentes sin importar cantidad de viviendas.

Con base en los resultados del Censo 2022, **es posible presentar los datos referentes al departamento Almirante Brown, en los cuales se identifica una cifra total de 14.421**

viviendas particulares. Estas viviendas albergan a una población total de 38.384 individuos, distribuidos en 19.399 mujeres y 18.985 hombres.

Adicionalmente, se constata que los indicadores vinculados a las condiciones habitacionales de las viviendas particulares ocupadas presentan un nivel inferior al promedio provincial. En el caso específico del departamento Almirante Brown, el 56.4% de las viviendas ostentan un material predominante en los pisos que incluye opciones como cerámica, mosaico, baldosa, alfombra, madera, flotante, vinílico, microcemento, cemento alisado o mármol. Asimismo, solo el 47.7% de estas viviendas cuenta con suministro de agua a través de una red de cañerías en el interior de la vivienda, y un 66.2% dispone de instalaciones de baño o letrina dentro del propio recinto habitacional.

Cabe resaltar que el indicador relacionado con la posesión de viviendas propias muestra una tendencia favorable en comparación con el promedio provincial. En el departamento Almirante Brown, el 80.7% de las viviendas existentes son propiedad de sus ocupantes, en contraposición con el promedio provincial que se sitúa en un 75%.

Desde otra óptica, el departamento de **General Güemes exhibe un compendio de 25.634 viviendas particulares, las cuales albergan a una cifra total de 67.875 individuos.** Dentro de este contexto habitacional, se identifica que 34.447 personas son de género femenino, mientras que 33.426 son de género masculino; además, se constata la presencia de dos individuos que no se adscriben a ninguno de los géneros binarios convencionales.

El departamento General Güemes, en un paralelismo con la situación en el departamento Almirante Brown, exhibe indicadores que se encuentran por debajo del promedio provincial. En este escenario específico, el 55.8% de las viviendas ostentan un material predominante en los pisos que incluye opciones como cerámica, mosaico, baldosa, alfombra, madera, flotante, vinílico, microcemento, cemento alisado o mármol. Además, se verifica que el 59.3% de estas unidades habitacionales cuenta con el suministro de agua mediante una red de cañerías en el interior de la vivienda, y un 62.3% dispone de instalaciones de baño o letrina en el propio espacio residencial.

Los datos relativos a las condiciones habitacionales de ambos departamentos contrastan considerablemente con el promedio provincial, ya que en Almirante Brown y en General Güemes un 47,7% y un 59,3% respectivamente de las unidades habitacionales

cuenta con suministro de agua por cañería dentro de la vivienda, frente a un promedio provincial del 74,8% de viviendas que poseen dicho servicio. Lo mismo sucede con el indicador de pisos con revestimiento: en Almirante Brown el 56,4% de las viviendas ostentan un material predominante en los pisos, en General Güemes un 55,8% y el promedio provincial es de 70,4%. Respecto al indicador de baño o letrina dentro de la vivienda la situación continúa siendo similar: el promedio de viviendas chaqueñas que cuentan con este servicio asciende al 84,2%, mientras que en Almirante Brown es de 66,2% y en General Güemes de 62,3%

La Tabla 2 complementa el análisis de las condiciones habitacionales de los departamentos examinados, a partir de los resultados provisionales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) del Censo 2022. Los indicadores mencionados se describen detalladamente como sigue:

- "Agua para beber y cocinar por red pública": Refiere al uso de agua corriente proveniente de una red pública para beber y cocinar.
- "Baño con inodoro con arrastre de agua": Se refiere a la presencia de un baño que cuenta con un inodoro que dispone de botón, mochila o cadena para el arrastre del agua.
- "Desagüe del inodoro a red pública": Indica si la vivienda cuenta con un sistema de desagüe del inodoro conectado a la red pública de cloacas.
- "Gas de red o electricidad para cocinar": Se refiere al uso predominante de gas de red o electricidad como fuente de energía para cocinar en la vivienda.
- "Internet": Indica si la vivienda dispone de acceso a servicios de Internet.

Tabla 2: Indicadores sobre condiciones habitacionales.

Jurisdicción	Agua para beber y cocinar por red pública	Baño con inodoro con arrastre de agua	Desagüe del inodoro del baño a red pública	Gas de red o electricidad para cocinar	Internet	Celular con internet	Computadora, tablet, etc.
Almirante Brown	39,6	55,4	1,9	1,9	52,1	80,6	33,1
General Güemes	70,5	56,4	8,1	2,5	45,2	69,9	32,2
Promedio Chaco	77,1	74,7	34,3	4,6	64	83,3	46,4
Promedio Argentina	85,4	90,9	62,6	58,4	78,0	89,7	59,3

Fuente: elaboración propia en base a resultados provisorios del Censo 2022. Indec.

Resulta pertinente destacar que el indicador relacionado con la propiedad de viviendas también refleja una inclinación favorable en contraposición con el promedio provincial. En el caso del departamento General Güemes, el 80% de las viviendas existentes se encuentran en posesión de sus respectivos ocupantes.

A partir del análisis llevado a cabo en el marco del Centro de Estudios para la Producción (CEP XXI), se desprende una panorámica en relación con la dinámica laboral en los dos departamentos en estudio. **Es preciso destacar que el empleo predominante en el Departamento General Güemes es el empleo público**, mientras que en Almirante Brown la distribución es más uniforme, marcando una tendencia que perfila la estructura ocupacional en estos departamentos.

Concentrando la atención en el contexto laboral del departamento **Almirante Brown**, se evidencia una distribución específica del sector privado⁵. **En este ámbito, sobresale la actividad agropecuaria y pesquera como el sector de mayor preeminencia, seguida por las esferas de Comercio, Construcción, Enseñanza e Industria.** Es relevante señalar que esta configuración revela una variada diversificación en la trama laboral de dicho departamento, en la que diversos sectores económicos contribuyen al esquema ocupacional.

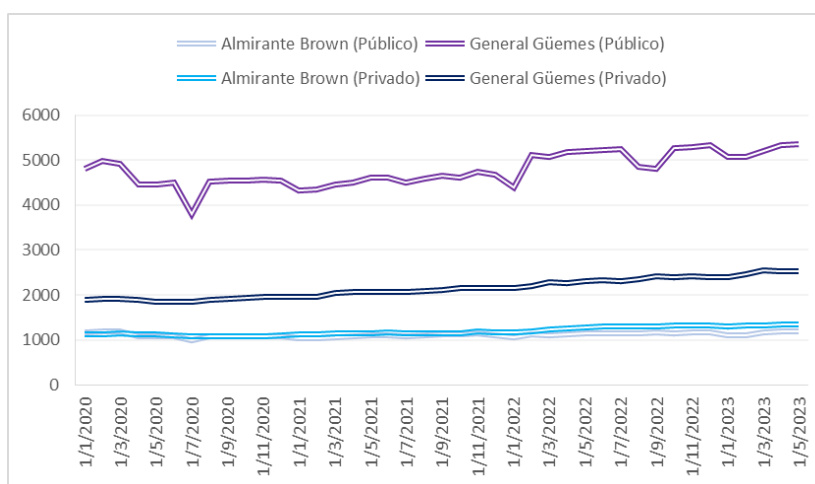
En contrapartida, **el departamento General Güemes presenta un esquema particular en el ámbito del empleo privado. En este contexto, el sector de Comercio emerge como el principal motor ocupacional, seguido de cerca por las actividades**

⁵ El sector privado comprende relaciones laborales del sector privado registrado (excluye sector público, casas particulares y regímenes no considerados como una relación empleado-empleador como cuentapropistas, patrones y trabajadores familiares) (Nota metodológica del CEP XXI).

vinculadas a la Enseñanza, la Construcción y el segmento de actividad agropecuaria y pesquera. Esta configuración laboral subraya una disposición particular en el tejido económico de este departamento, donde el comercio adquiere un rol preponderante.

Es de suma relevancia subrayar que ambos departamentos comparten categorías sustantivas en lo que respecta al empleo, denotando una cierta similitud en la estructura ocupacional. No obstante, es crucial enfatizar que, **pese a esta afinidad en las categorías, sus jerarquías varían de manera significativa.**

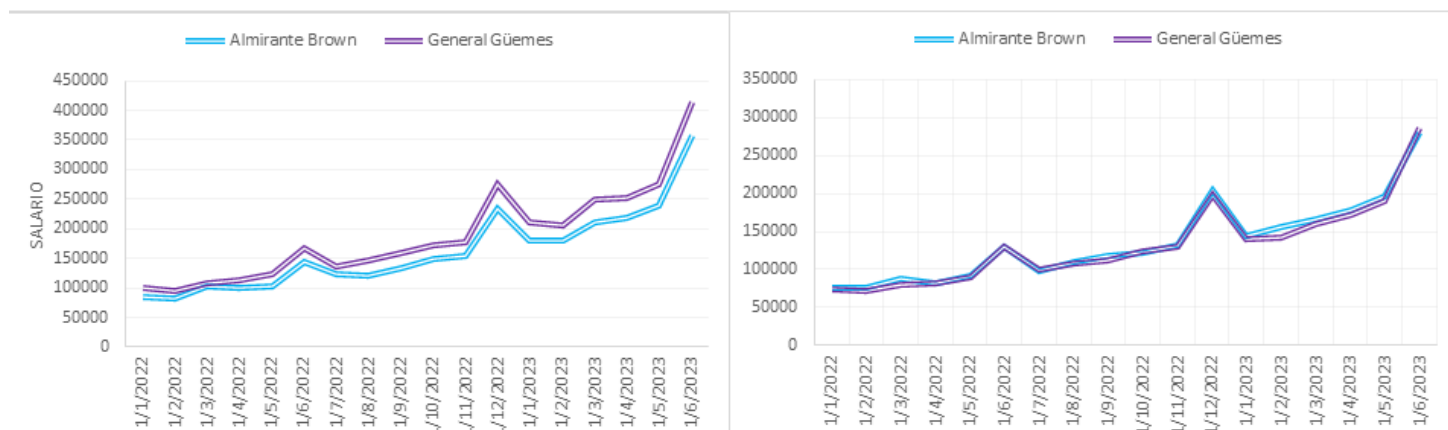
Gráfico 1: Empleo desagregado en privado y público por departamentos.



Fuente: elaboración propia en base a SIPA.

En relación a las remuneraciones públicas y privadas, se constata una tendencia ascendente que guarda correlación con la tasa de inflación documentada en el gráfico. Es evidente que el nivel de salarios del sector público en el Departamento General Güemes supera al correspondiente al Departamento Almirante Brown. Por otro lado, se advierte una notoria similitud en los niveles salariales del sector privado en ambos departamentos, lo cual revela patrones homogéneos entre ambas jurisdicciones.

Gráfico 2: Evolución de salarios públicos (izquierda) y privados (derecha) por departamento



Fuente: elaboración propia en base a SIPA.

Como punto culminante de esta subsección, es esencial destacar la importancia de evaluar y comprender los indicadores de acceso a la salud y la educación en la región. Estos pilares fundamentales no solo reflejan el bienestar de una sociedad, sino que también moldean su futuro.

El indicador construido con el propósito de evaluar los recursos disponibles en materia de infraestructura sanitaria provincial y departamental para la atención de las necesidades de la población se define de la siguiente manera: se calcula como el cociente entre el número de establecimientos con capacidad de internación y la población total en un año específico, multiplicando el resultado por 10.000.

Este indicador tiene en cuenta no solo los establecimientos construidos durante el período en consideración, sino también aquellos realizados en períodos anteriores. En este contexto, el promedio provincial para la provincia del Chaco se sitúa en 0.95 establecimientos por cada 10.000 habitantes. Por otro lado, el indicador correspondiente al departamento de Almirante Brown es de 1.04, mientras que el departamento de General Güemes registra un indicador de 1.76.

Estos valores arrojan indicios de que en la región del Impenetrable se observa una mayor densidad de establecimientos en relación a la población periférica. No obstante, se debe

tener en cuenta que la distribución geográfica de dichos establecimientos podría ser heterogénea, dado el amplio territorio que abarcan ambos departamentos.

Con respecto al acceso a la educación, el indicador desarrollado con el propósito de evaluar los recursos disponibles en materia de infraestructura educativa a nivel provincial y departamental, con el fin de atender las necesidades de la población, se define de la siguiente manera: se calcula como el cociente entre el número de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades y la población total determinada en el censo 2022, multiplicando el resultado por 10.000.

Este indicador toma en consideración no solamente los establecimientos construidos en el año en cuestión, sino también aquellos realizados en períodos previos. En este contexto, el promedio provincial para la provincia del Chaco se sitúa en alrededor de 30 establecimientos por cada 10.000 habitantes. Por otro lado, el indicador correspondiente al departamento de Almirante Brown es de 37.49, mientras que el departamento de General Güemes registra un indicador de 76.53.

De acuerdo con el Reporte General de Evaluación e Información Educativa emitido por el Ministerio de Educación, en el departamento General Güemes se contabilizan 104 unidades educativas de nivel inicial, 243 establecimientos de nivel primario, 69 de nivel secundario, 32 unidades de formación profesional y superior, así como 75 establecimientos que abarcan otras modalidades, como Integración Especial, Primaria para Adultos y Secundaria para Adultos. Por otro lado, en el departamento Almirante Brown se registran 37 unidades de nivel inicial, 66 de nivel primario, 15 de nivel secundario, 8 de formación profesional y superior, junto con 18 establecimientos que incorporan otras modalidades.

Es evidente que existe una marcada disparidad en el indicador entre los departamentos de Almirante Brown y General Güemes. La discrepancia en la accesibilidad a establecimientos educativos está estrechamente relacionada con la mayor dispersión geográfica de población en el departamento de General Güemes, lo que a su vez genera una mayor cantidad de establecimientos educativos con un menor número de habitantes promedio.

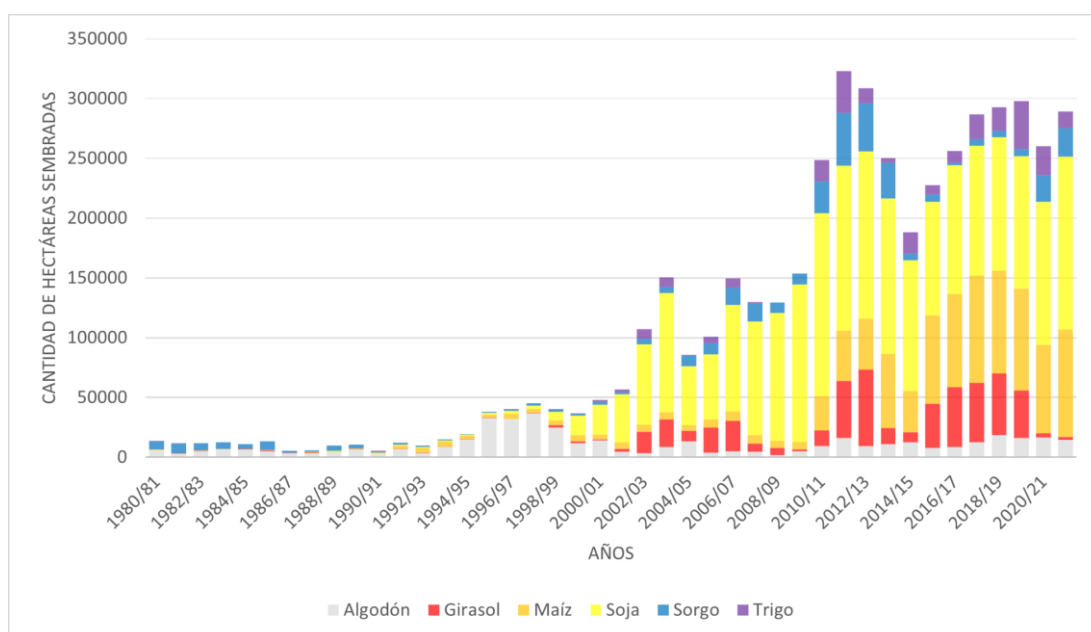
b) Perfil Productivo

El ámbito de producción de materias primas se configura como el sector preeminente en términos de la capacidad productiva de la provincia del Chaco. **Dentro de este contexto primario, son las actividades agrícolas y forestales las que principalmente generan producción en esta jurisdicción.** En la región conocida como el Impenetrable, la dinámica económica guarda coherencia con la que prevalece en el conjunto de la provincia.

En el contexto particular del departamento Almirante Brown, se constata que las áreas destinadas a la siembra no experimentaron variaciones de relevancia en lo que respecta a la composición de los cultivos, ni se evidenció una expansión notable de la frontera productiva hasta inicios de 1998. A partir de ese año, se inicia un notorio desarrollo del cultivo de la soja en dicho departamento. Se puede observar que, en los primeros años de producción, esta se basa en la sustitución de otros cultivos tradicionales en la zona, como es el caso del algodón. No obstante, los datos concuerdan con la expansión de la frontera agropecuaria derivada de la deforestación de tierras.

Ortega (2013, p.105) acompaña esta mirada expresando que, aunque resulta difícil determinar si dentro de las instalaciones aldoneras en el departamento Almirante Brown se llevaba a cabo un proceso de selección de la producción más rentable, o si más bien hubo un abandono de la producción por parte de algunos y una adopción de estrategias de adquisición y/o arrendamiento por parte de los productores de soja (según lo planteado por diversos expertos), es innegable que la expansión de la producción de soja en este departamento se basó al menos en un 50% en terrenos previamente no destinados a la agricultura.

Gráfico 5: Evolución de hectáreas sembradas por cultivo en el departamento Almirante Brown

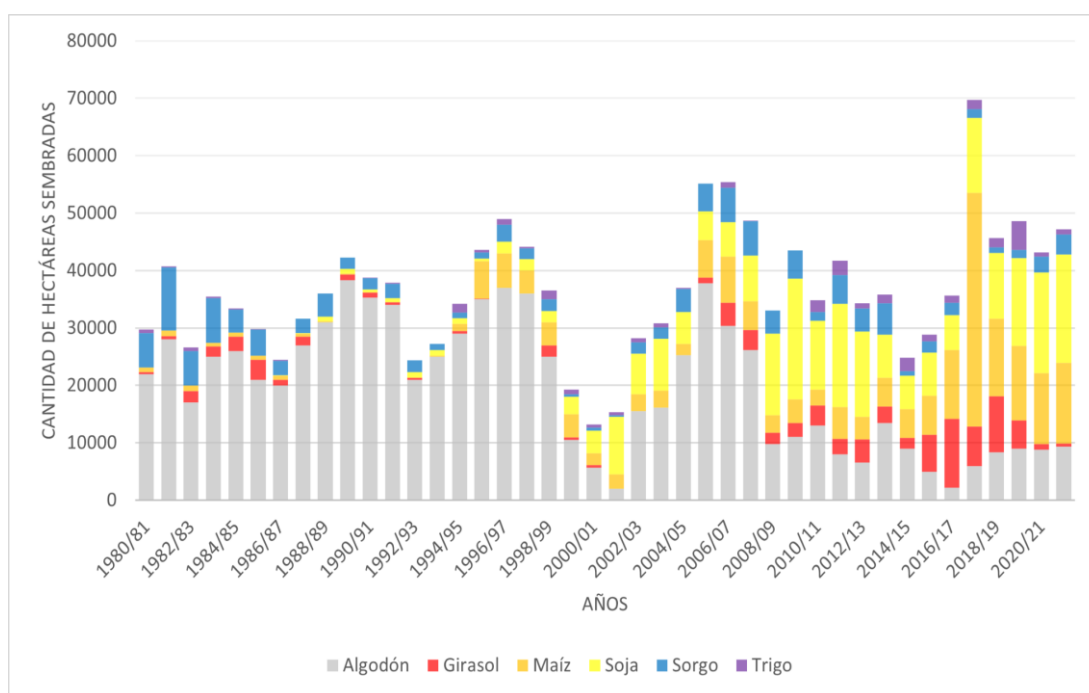


Fuente: elaboración propia en base a estimaciones agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, es esencial mencionar que, a lo largo de su historia, el cultivo del algodón ha ejercido una preponderancia en el departamento General Güemes, en una coexistencia paralela con la siembra de girasol y sorgo. En relación con la evolución de la matriz productiva agrícola de esta jurisdicción, se carece de una tendencia notoria hacia el aumento de las hectáreas sembradas durante las tres últimas décadas. No obstante, se constata una modificación importante en la composición histórica de las áreas sembradas debido al surgimiento del cultivo de la soja, especialmente desde finales de la década de 2000. En esta coyuntura, se percibe una sustitución productiva en favor de la soja en comparación con el algodón, fenómeno que alcanza una relevancia mayor en este departamento en comparación con otros.

El Gráfico 6 ilustra de manera evolutiva los cultivos que han sido reemplazados en esta transformación, resaltando que la superficie destinada al cultivo de algodón ha sido la más afectada.

Gráfico 6: Evolución de hectáreas sembradas por cultivo en el departamento General Güemes

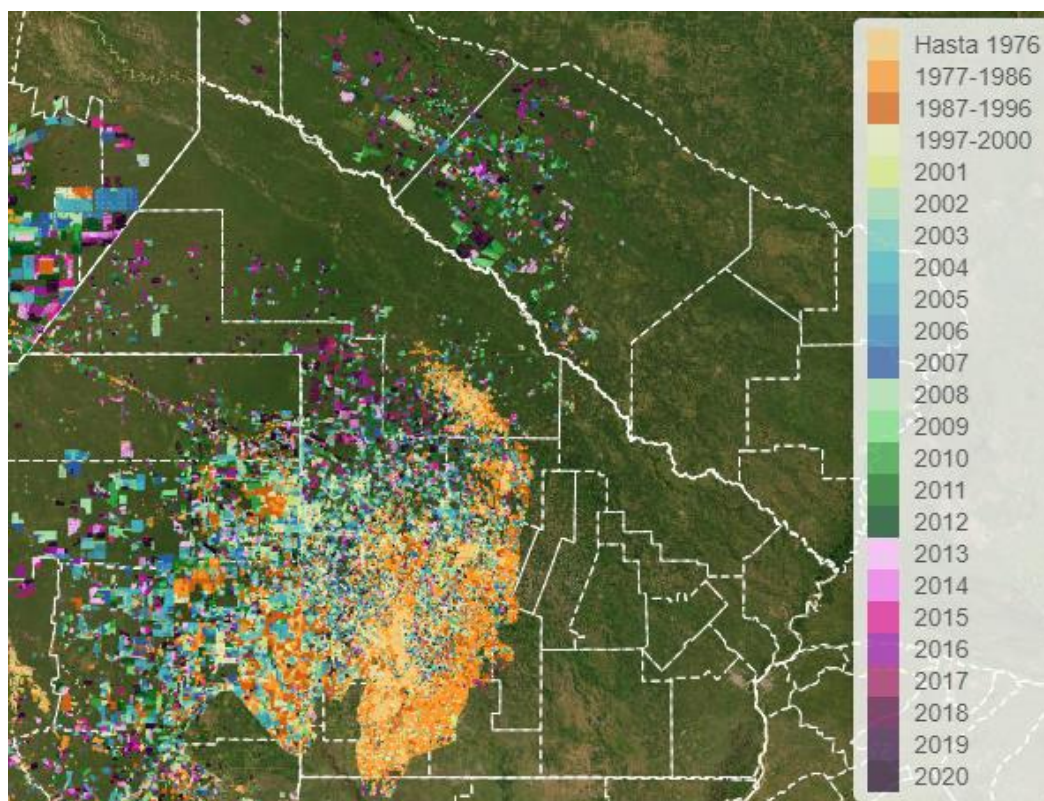


Fuente: elaboración propia en base a estimaciones agrícolas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El incremento en la frontera agrícola, especialmente el cultivo de soja, ha llevado a una expansión de las áreas de cultivo en la provincia. Esto también ha afectado a los bosques en el norte y oeste de la provincia, ya que esas áreas son ideales para cultivar soja. Esto quiere decir que, la transformación en los patrones de uso del suelo no se restringe únicamente a la sustitución de cultivos, como por ejemplo la transición de cultivos de algodón a la siembra de soja, sino que abarca igualmente y en gran medida la conversión de terrenos de carácter forestal (López Iglesias, 2022, p.5).

Con base en los datos proporcionados por el Monitoreo de Deforestación en el Chaco Seco, resulta evidente que el departamento Almirante Brown ha emergido como uno de los territorios más afectados en los años recientes debido a la actividad de desmonte llevada a cabo en la región. En el lapso temporal comprendido entre 2007 y 2020, se constata que aproximadamente el 50% de las extensiones territoriales deforestadas anualmente en la provincia corresponden al ámbito geográfico de dicho departamento.

Mapa 5: Evolución de la superficie deforestada en Chaco hasta 2020



Fuente: Monitoreo de Deforestación en el Chaco Seco (Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Red Agroforestal Chaco Argentina)

En relación al ámbito de la Ganadería, basándonos en los registros proporcionados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), es posible verificar que durante el año 2019, el cual representa el último período de datos desglosados por divisiones administrativas disponibles, el departamento de Almirante Brown exhibía una población bovina compuesta por 222.644 ejemplares. En simultáneo, la cifra de existencia porcina en dicho departamento ascendía a 18.310 cabezas de ganado.

En paralelo, en el área geográfica correspondiente al departamento General Güemes, se constataba un significativo conjunto de ganado bovino durante el mismo año, contabilizando un total de 261.339 cabezas. A su vez, la presencia porcina en este territorio se elevaba a un total de 73.186 animales.

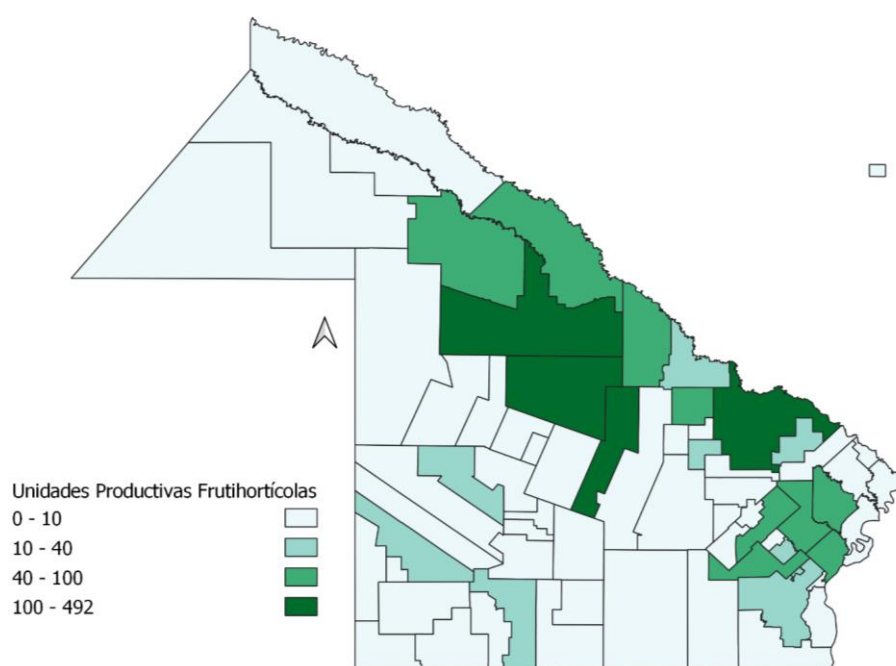
Por otro lado, la explotación forestal es una actividad económica importante en el Impenetrable. La explotación forestal se refiere al proceso de extracción y utilización de los recursos naturales presentes en los bosques y áreas forestales. Estos recursos pueden incluir madera, productos no madereros como resinas, corcho, frutos y plantas medicinales.

La producción primaria de recursos forestales engloba la actividad de extracción de diversos elementos, incluyendo la obtención de leña destinada a su comercialización como fuente de energía y a la fabricación de carbón vegetal. Además, contempla la obtención de rollos, principalmente de algarrobo, los cuales son extraídos de los bosques y posteriormente transportados hacia aserraderos y talleres de carpintería. Asimismo, se incluye la obtención de rollizos de quebracho, cuyo propósito radica en su utilización en la producción de tanino. Por último, esta categoría abarca la extracción de postes confeccionados a partir de quebracho colorado e itín, destinados a diversos usos. **Las cadenas de producción se originan con los productores forestales, responsables de la extracción de los distintos elementos mencionados provenientes del entorno boscoso.** Estos agentes deben gestionar y obtener los correspondientes permisos expedidos por las autoridades provinciales, los cuales regulan la actividad extractiva. A pesar de que los emprendimientos de esta naturaleza se encuentran distribuidos en diversos puntos de la provincia, **es posible identificar una concentración significativa en ciertos departamentos. Entre estos, destacan en particular Almirante Brown, con un porcentaje del 44%, y General Güemes, con un 22% de la concentración total de dichos emprendimientos.** (Informe del Ministerio de Economía, 2021, p.24)

En paralelo a la actividad de explotación forestal, surge en la región del Impenetrable un sector económico emergente de notable relevancia: el mercado frutihortícola. En cuanto a la cronología del surgimiento de este mercado a mayor escala en El Impenetrable, es relevante señalar que este fenómeno tuvo sus inicios en la década de 1990. En aquel entonces, la búsqueda de alternativas al cultivo de algodón dio lugar a la experimentación con cultivos como zapallos, melones y sandías durante la temporada en que tradicionalmente no se realizaba siembra, es decir, en los meses de agosto y septiembre. Estos cultivos tempranos permitían su cosecha en noviembre, convirtiéndose así en productos de gran demanda en el mercado. De esta manera, aquellos productores que no contaban con los recursos necesarios para realizar la transición desde el cultivo de algodón a la soja encontraron una opción viable en esta práctica.

Se observa una notable concentración de entidades productivas en las jurisdicciones correspondientes a las localidades de Juan José Castelli, Miraflores, Fuerte Esperanza y Villa Río Bermejito.

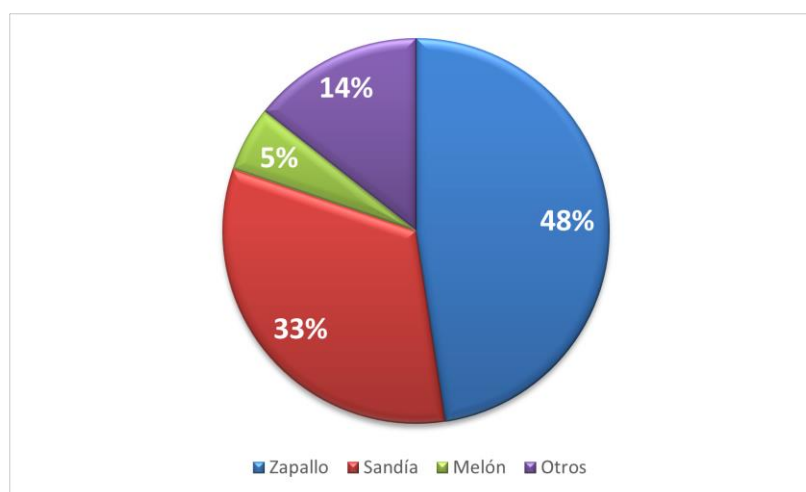
Mapa 6: Unidades Productivas Frutihortícolas por municipios



Fuente: elaboración propia en base a SENASA.

A través de los datos suministrados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, se puede distinguir que el 48% de las unidades productivas del Impenetrable Chaqueño priorizan los zapallos como su principal cultivo de siembra, en contraste con el 33% que se inclina hacia la producción de sandías, el 5% que se dedica al cultivo de melones y el restante 14% que abarca otras variedades de cultivos. Esta distribución se encuentra representada de manera gráfica en el Gráfico 3.

Gráfico 7: Principal cultivo de las unidades productivas de El Impenetrable



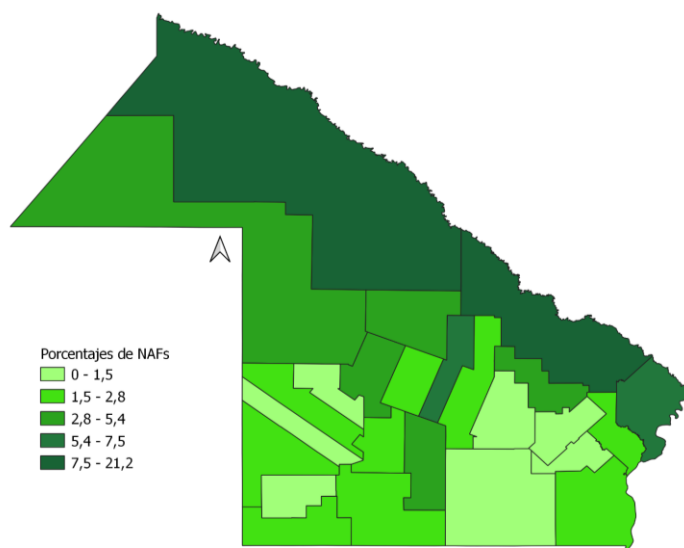
Fuente: elaboración propia en base a SENASA.

Adicionalmente, se constata que la mayoría de los titulares de los establecimientos tienen su ubicación geográfica en concordancia con la jurisdicción en la que se lleva a cabo la siembra de los cultivos correspondientes.

En última instancia, con el propósito de enriquecer la caracterización del perfil productivo que distingue al territorio del Impenetrable Chaqueño, se procede a abordar la situación preeminente de los Núcleos de Agricultura Familiar⁶, en adelante referidos como NAFs. La presente exposición en torno a las dinámicas productivas acontecidas es elaborada en virtud de una muestra proporcionada por el Registro Nacional de Agricultura Familiar, en fecha correspondiente al 29 de marzo del año 2023.

El Impenetrable Chaqueño alberga el 25,53% de los NAFs existentes en la provincia del Chaco. Un 4,37% de estos núcleos se ubican en el departamento Almirante Brown, mientras que un 21,16% se encuentran en el departamento General Güemes. Dentro del departamento Almirante Brown, en un 75,7% de los NAFs, la figura predominante a cargo es de género masculino, en contraste con el departamento General Güemes donde esta proporción es algo menor, abarcando el 65% de los casos.

Mapa 7: Porcentajes de NAFs por departamentos de la Provincia del Chaco



Fuente: elaboración propia en base a RENAF.

⁶ Se considera Núcleo de Agricultor Familiar a una persona o grupos de personas, parientes o no, que habitan bajo un mismo techo en un régimen de tipo familiar; es decir, comparten sus gastos en alimentación u otros esenciales para vivir y que aportan o no fuerza de trabajo para el desarrollo de alguna actividad del ámbito rural. (Renaf, s/f)

Se constata que en un 94% de las instancias, los responsables de estos núcleos reportan que una porción de la producción generada está destinada al autoconsumo. Además, un 28,47% de ellos indican que parte de sus productos se destinan al trueque, mientras que un considerable 87,84% de los NAFs presentan producción orientada hacia la comercialización de bienes. Es importante destacar que la suma de estas proporciones supera el 100%, dado que las opciones mencionadas no son mutuamente excluyentes, permitiendo la posibilidad de que los NAFs direccionen su producción hacia múltiples destinos. La preeminencia del autoconsumo como destino principal para la producción coincide con los datos de ingresos generados fuera del ámbito predial en la actividad de los NAFs. En el departamento de General Güemes, el 45% de los responsables de los NAFs declaran contar con ingresos extraprediales, mientras que en el departamento de Almirante Brown esta cifra alcanza el 27% de los casos. Estos indicadores sugieren que la agricultura familiar, en una gran proporción de las instancias, se despliega como una fuente secundaria de ingresos.

Es importante señalar que, según surge de las entrevistas realizadas para este informe con dirigentes, productores y técnicos, los agricultores familiares son minifundistas y se destacan por las producciones mixtas, a saber, producción de ganado menor, en especial caprino, producción apícola, producción maderera y hortícola: en especial zapallo, melones y sandías, tal como fuera descripto precedentemente. Sus producciones aportan al autoconsumo -producción propia de alimentos para la familia- y, a su vez, genera ingresos monetarios mínimos por la venta de los excedentes en los parajes o localidades cercanas.

2. El rol del Estado en El impenetrable chaqueño: políticas públicas asistencialistas, productivas e infraestructurales

El presente apartado caracteriza aquellos programas e iniciativas de carácter masivo, ya sean asistencialistas, productivos o infraestructurales, llevadas adelante por el Estado en pos del acompañamiento y desarrollo productivo de El Impenetrable chaqueño. En cuanto a las asistenciales particularmente, se toman los casos de políticas públicas nacionales como los operativos alimentarios (entrega de módulos de alimentos) y la Tarjeta Alimentar. Respecto a las productivas, abordamos dos experiencias que por sus características han resultado de suma

relevancia para la zona. Por último, se describen las dos obras de infraestructura más importantes para la integración socio productiva de El Impenetrable: el Acueducto y las Rutas.

Tabla 3: Caracterización de políticas públicas en El Impenetrable chaqueño.

Asistenciales	Productivas	Integración /Infraestructura
Operativos alimentarios: Carteras de Desarrollo Social de la Nación y de la Provincia; Ejército Argentino.	Experiencia apícola: Carteras de producción de la Nación y de la Provincia de Chaco; PISEAR.	Agua: acueducto y perforaciones: BIRF-BANCO MUNDIAL; Gobierno Provincial
Tarjeta Alimentar: Carteras de Desarrollo Social de la Nación y de la Provincia.	Experiencia Caprina: Frigorífico Trento Chaqueño y programas de fomento a la producción caprina	Rutas y caminos: Dirección Nacional de Vialidad; Dirección Provincial de Vialidad.
	Consortios rurales IAFEP	

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento.

Programas sociales asistenciales más relevantes en la actualidad

En la Constitución Nacional de la República Argentina como en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en las Convenciones Internacionales a las que el país ha suscrito, se establece el derecho de todas las personas a la satisfacción de las necesidades básicas, entre ellas la alimentación, como una condición necesaria el desarrollo de una vida sana y de calidad. Conceptualmente se define a la seguridad alimentaria como el derecho de todas las personas de tener una alimentación cultural y nutricionalmente adecuada y suficiente (Patricia Aguirre, 2023).

Inicialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) cuyo objetivo es poner fin al hambre en el mundo, sostenía -a mediados de los 80'- que este derecho se alcanzaría mediante la mejora del abastecimiento alimentario en los países y regiones, apuntando hacia la incorporación de tecnologías para avalar el incremento de la productividad en la producción agroalimentaria.

Por el contrario, fue el economista Amartya Sen quien planteó que, en una sociedad de mercado, la seguridad alimentaria no se basa en la producción agroalimentaria -que en ese momento superaba las necesidades promedio de la población mundial- sino en **el acceso a los alimentos**; pues **acceder a los alimentos no depende exclusivamente de la cantidad que se produzca en el país o región si no de la capacidad de los individuos de contar con ingresos suficientes para incorporar la cuota de alimentos necesaria.**

En los 90' la FAO confirmó como elemento nuclear de la seguridad alimentaria el criterio de acceso, a partir del cual los Estados miembros - entre ellos Argentina- se comprometen a garantizar su cumplimiento.

En este sentido, resulta interesante la perspectiva sobre el acceso que plantea Amartya Sen para pensar la construcción de propuestas de desarrollo pues precisamente uno de los desafíos es el acceso a diferentes bienes públicos y servicios. En otras palabras, a pesar de que Argentina sea un país productor de alimentos, el acceso a una alimentación adecuada no ha estado asegurado para toda su población.

Un acontecimiento sumamente relevante que arroja luz sobre la situación alimentaria en la región de El Impenetrable en el año 2007, fue un fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el cual se condenó a los gobiernos provincial y nacional a implementar medidas con el objetivo de asegurar los derechos fundamentales de salud y alimentación de las familias originarias.

Este fallo resultó de una medida cautelar interpuesta por la Defensoría del Pueblo de la Nación en contra de la Provincia del Chaco y el Estado Nacional. La demanda tenía como finalidad que se los obligara a tomar acciones concretas para modificar las actuales condiciones de vida de las comunidades indígenas ubicadas en el sudeste del Departamento General Güemes y el noroeste del Departamento Libertador General San Martín. La razón de esta demanda radica en la urgencia de brindar la atención humanitaria y social necesaria para mejorar las paupérrimas condiciones de vida de estas comunidades que se encontraban “en una situación de exterminio silencioso, un proceso progresivo, sistemático e implacable que amenazaba su supervivencia.”

Esta medida se encontraba sustentada por los informes del Centro Mandela de Derechos Humanos que sostenía que la alimentación de las comunidades se basaba en “una monodieta

hidrocarbonada de harinas, grasas, aceite, de vez en cuando arroz o sémola.” y que no contaban con acceso a agua potable, lo que los hacía más propensos a contraer enfermedades parasitarias y a sufrir malnutrición.

En este marco, desde 2007 el Ejército Argentino, en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social, viene llevando a cabo la “Campaña Alimentaria Villa Río Bermejito”. Las mencionadas campañas se concretan cada 30 o 40 días y consisten en la distribución de 240.000 kg de alimentos y agua potable, relevamiento sanitario y atención de las necesidades de aproximadamente 60.000 habitantes.

En este apartado mencionaremos las políticas públicas más relevantes que de manera directa e indirecta se orientaron a garantizar la soberanía alimentaria en la zona de El Impenetrable. En este sentido, nos referimos a aquellas políticas diseñadas y financiadas con el objetivo de alcanzar a la mayor cantidad de beneficiarios posibles. La reconstrucción mencionada fue realidad a partir del testimonio de actores clave registrados mediante entrevistas en profundidad, informes de gestión de distintos organismos estatales involucrados en dichas políticas y la revisión de noticias de los portales digitales con mayor difusión en la provincia (Agencia Foco, Chaco día por día, Diario Norte).

a) Operativos alimentarios Interfluvio Teuco-Bermejito:

Los operativos alimentarios en El Impenetrable representan una de las principales acciones emprendidas por el gobierno provincial para garantizar el suministro de alimentos a las personas más necesitadas en la región del Interfluvio Teuco-Bermejito, mediante la entrega de módulos alimentarios (durante la pandemia, además de realizar los operativos con mayor frecuencia, se agregaron a estos módulos elementos de primera necesidad).

Estos operativos consisten en una intervención territorial dirigida a las comunidades que habitan la zona principalmente Wichis, Tobas y Qom.

Dichos operativos son llevados a cabo en colaboración entre el Gobierno Provincial, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y los ministerios provinciales de Desarrollo Social y Salud Pública y el Ejército Argentino (pues cuenta con la logística necesaria que requiere vehículos 4 x 4 y camiones de carga para adentrarse en la zona).

Durante cada campaña se entregan aproximadamente 25.000 módulos alimentarios distribuidos en 48 localidades y parajes rurales de El Impenetrable, alcanzando a 16.643 habitantes, correspondientes a 4.566 familias; con una frecuencia de 30 a 45 días entre cada entrega. Además, estas campañas se complementan con controles nutricionales destinados a toda la población y controles antropométricos para niños y niñas.

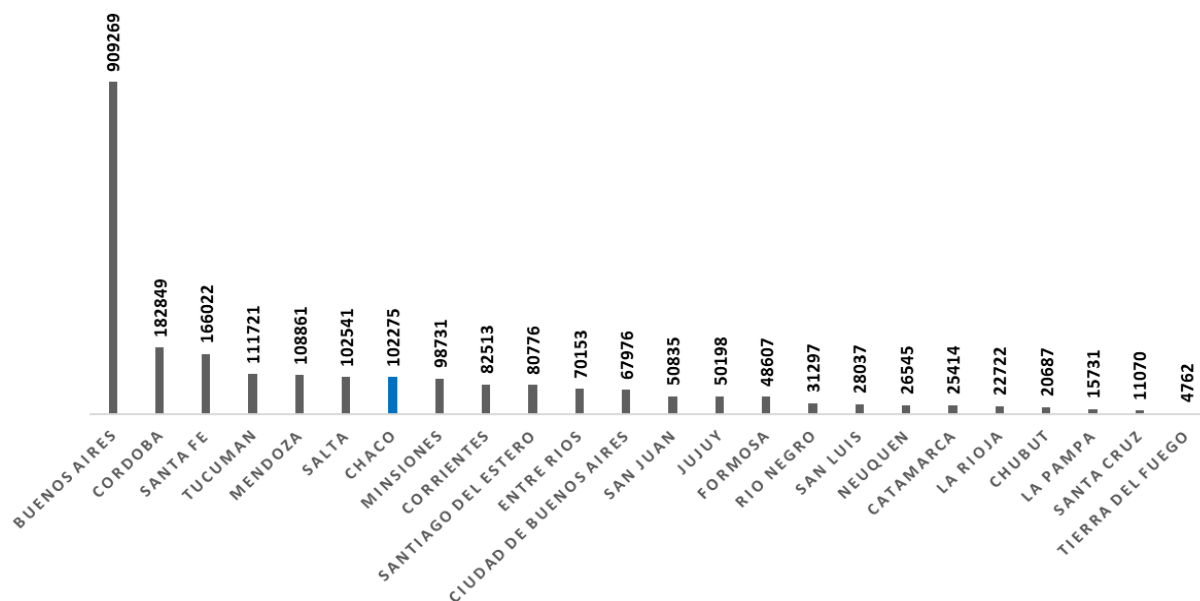
b) Tarjeta Alimentar

La tarjeta Alimentar fue destacada por la Organización de las Naciones Unidas como una buena práctica en la lucha contra el hambre. Se creó durante la actual gestión de gobierno como una prestación del componente “Seguridad Alimentaria” del Programa Nacional Contra el Hambre -PACH-, con alcance nacional y cuyo objetivo fue mejorar la calidad de la alimentación de las familias vulnerables garantizando derechos para la primera infancia, lo que, al mejorar el poder de compra de las familias, a su vez moviliza el comercio y la producción local de los alimentos.

Concretamente, las personas destinatarias son aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y padecen inseguridad alimentaria. Atiende especialmente a las familias y comunidades en situación de pobreza priorizando aquellos hogares con niños y niñas menores de 6 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Además, presta especial atención a los y las adultos mayores y adolescentes que presenten dificultades para acceder a una alimentación adecuada.

En resumen, la Tarjeta Alimentar se ocupa particularmente de las familias con niños y niñas menores de 6 años que tengan la Asignación Universal por Hijo (AUH), mujeres embarazadas (AUE) y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social (AUHD). Según el último informe de ejecución publicado por el SIEMPRO para 2021, se habían entregado 69.318 tarjetas en la provincia de Chaco, siendo una de las principales beneficiarias en relación al resto del país.

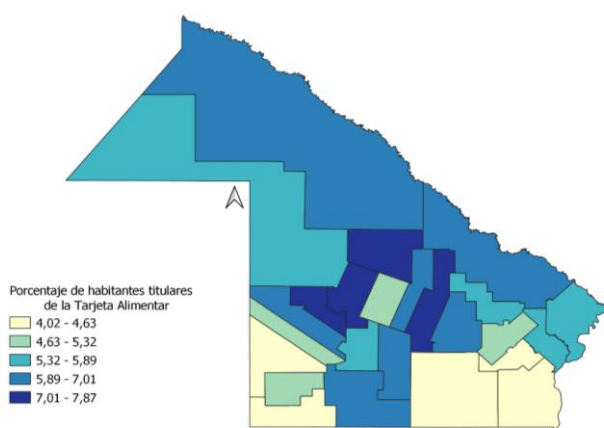
Gráfico 8: Distribución Geográfica de la cobertura de la Tarjeta Alimentar - Por Provincia: 3º trim. 2021



Fuente: SIEMPRO, en base a información brindada por la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias. Datos provisorios.

Según estimaciones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para el 2020, la máxima proporción de tarjetas entregadas por departamento para todo el país fue de 9,52 cada 100 habitantes. Siendo de 5,8 cada 100 habitantes para el Departamento de Almirante Brown y de 7,01 cada 100 habitantes para el de General Güemes. Si bien este dato muestra que en los dos departamentos de la zona de El impenetrable se han entregado tarjetas en una proporción cercana a los departamentos de todo el país, no se pueden dejar pasar las dificultades respecto al acceso de esta política ya que para ello es necesario contar con servicios adecuados como caminos que posibiliten trasladarse hasta los negocios habilitados, conectividad a internet y/o cajeros automáticos. Es por ello que resulta relevante pensar las políticas públicas de soberanía alimentaria teniendo en consideración las posibilidades de **acceso** particulares con las que cuentan las comunidades de El Impenetrable.

Mapa 8: Distribución Geográfica de la cobertura de la Tarjeta Alimentar. Por departamento. 2020



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Desarrollo Social de Nación

Políticas públicas y programas orientadas a la producción

a) Experiencia caprina: Frigorífico Trento-Chaqueño y programas de fomento a la producción caprina

El frigorífico Trento Chaqueño fue instalado en Pampa del Infierno en el año 2003, producto de financiación internacional de la región italiana de Trento y de aportes financieros del Estado provincial. Tiene una capacidad de faena de hasta 300 animales por turno de 10 horas, y en su origen contaba con una planta de elaboración de subproductos (chacinados y embutidos) y con otra de alimentos balanceados que hoy en día no se encuentran en funcionamiento. A partir del establecimiento del frigorífico, el Poder Ejecutivo chaqueño promovió la producción local de cabras en la zona de El Impenetrable. A través de diversos programas a lo largo de los años, el estado provincial implementó una política pública ambiciosa que consistió esencialmente en el fomento de la producción primaria de ganado caprino (con el objetivo de mejorar la genética y aumentar la producción), intentando también incentivar la industrialización y la comercialización del producto.

En ese sentido, se construyeron centros de desarrollo productivo (CE.DE.PRO) con el objetivo de brindar asistencia técnica veterinaria y capacitaciones constantes en sus instalaciones a los pequeños productores. Son edificios importantes que se localizan en El Sauzalito, Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza, Taco Pozo y Pampa del Infierno. La idea primigenia era que los animales criados en esos centros y en los campos de los productores puedan ser vendidos al frigorífico, quién se encargaría de su comercialización interna y al exterior del país.

El problema principal de esta experiencia radica en la logística y la comercialización. En primer lugar, varios técnicos y productores consultados, mencionan que no existe una voluntad masiva de parte de los pequeños productores de vender su producción al frigorífico debido a que en el pasado hubo inconvenientes con la cadena de pagos (se ofrecían bajos precios o no se abonaba a tiempo). En consecuencia, a la administración actual del frigorífico le resulta un tanto difícil recuperar la confianza de esos productores. Actualmente, los productores tienen una tendencia a vender los cabritos en pie de manera informal en almacenes locales o a sus vecinos.

Vale aclarar que cuando se instaló el frigorífico en la zona, la producción caprina se concentraba en Pampa del Infierno y sus alrededores, pero al extenderse la producción sojera y la ganadería extensiva de ganado mayor, los pequeños productores de ganado caprino fueron siendo desplazados hacia El Impenetrable profundo. Ello añade un problema más para la comercialización con el frigorífico que es la cuestión del flete, en zonas en que los caminos son de tierra. Por otra parte, **es importante aclarar que en las localidades urbanas del Chaco el producto tampoco es muy consumido, por lo que el mercado se reduce a los posibles destinos exportables.** En consecuencia, hoy las ambiciosas instalaciones del frigorífico se encuentran subutilizadas.

Por todo lo expuesto, nuestros informantes clave concordaron en que la experiencia caprina (desde la instalación del frigorífico hasta los continuos programas para fomentar la producción caprina) representó una inversión muy significativa del Estado que no rindió los frutos esperados en lo que atañe a las condiciones de vida de los beneficiarios. Esto es: los pequeños productores continúan utilizando su producción caprina como medio de autoabastecimiento y el comercio se da en escasa medida, mayormente a escala local, y con exportaciones aisladas a mercados con bajo poder adquisitivo.

b) Experiencia apícola:

La promoción del sector apícola como herramienta para el desarrollo territorial tiene su origen en la Ley Apícola provincial de 1995, que divide a la provincia en 6 zonas conforme a las diversas condiciones agroecológicas que están dadas de acuerdo a las especies florales que existen en cada zona. A partir de ese momento y cada vez con mayor intensidad, la apicultura en el Chaco se ha convertido en una alternativa de producción importante para diversificar e implementar en pequeñas y medianas empresas rurales, generando puestos de trabajo e incrementando las exportaciones.

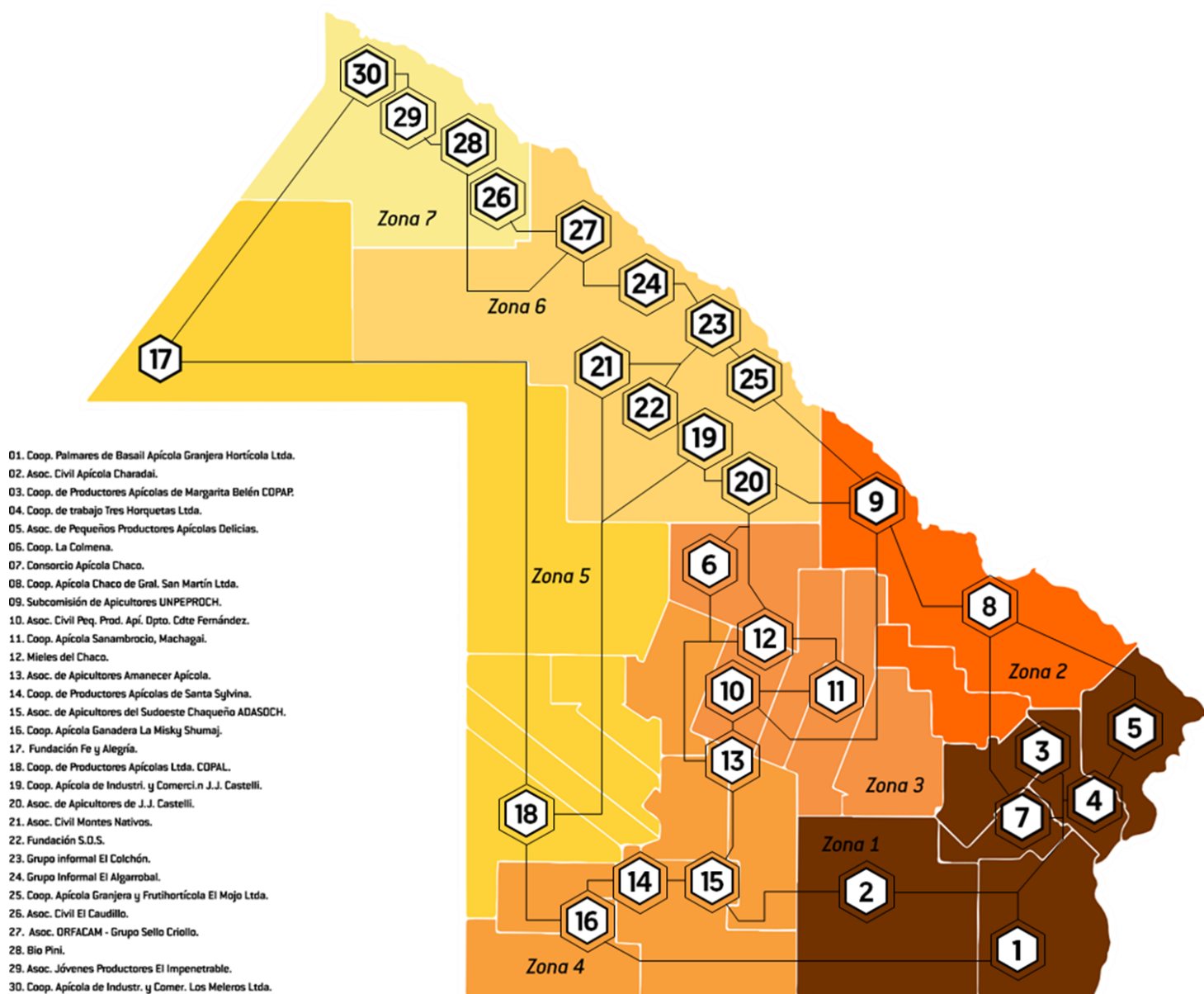
El impulso que recibió el sector por parte del estado se sustentó en tratar de potenciar las ventajas comparativas de la producción apícola (mieles naturales de alta calidad) a través de la construcción de ventajas competitivas (sellos y certificaciones de calidad), lo que permite mejorar rentabilidad de los productores, la sustentabilidad de la producción y la radicación del productor en las zonas rurales.

Si bien existieron varios programas estatales que buscaron apuntalar el sector en El Impenetrable, el gran salto se pudo dar con el PISEAR (Proyecto de Inclusión socioeconómica en áreas rurales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería de Nación) que permitió certificar 10.000 colmenas orgánicas en toda la provincia, construir la sala de extracción del paraje El Tartagal y la sala de El Sauzalito. La experiencia consistió en la realización de una Alianza Productiva con un socio comercial, tendiente a mejorar el acceso al mercado de 41 productores y productoras familiares, integrantes de la Asociación Civil Apícola Granjera de Jóvenes del Impenetrable. El proyecto permitió la construcción y habilitación de dos salas de extracción y procesamiento de miel, incluyendo maquinaria apícola y equipamiento para extracción, y la adquisición de 1660 colmenas (material inerte), así como asistencia técnica para el agregado de valor a través de la reconversión a producción orgánica y el fortalecimiento de la organización para llevar adelante la alianza con el socio comercial.

Cabe aclarar que entre productores convencionales y orgánicos existen en El Impenetrable alrededor de 250 productores apícolas, nucleados en diferentes organizaciones, a saber: Asociación Civil Montes Nativos de Miraflores, nuclea 42 productores, Cooperativa Apícola Los Meleros 34 productores, Asociación de Apicultores de Juan José Castelli, con 84 productores, Asociación Civil Colmenares del Impenetrable también de Castelli incluye 48 productores, y la Cooperativa El Mojo Ltda. en El Espinillo con 47 productores. Como venimos

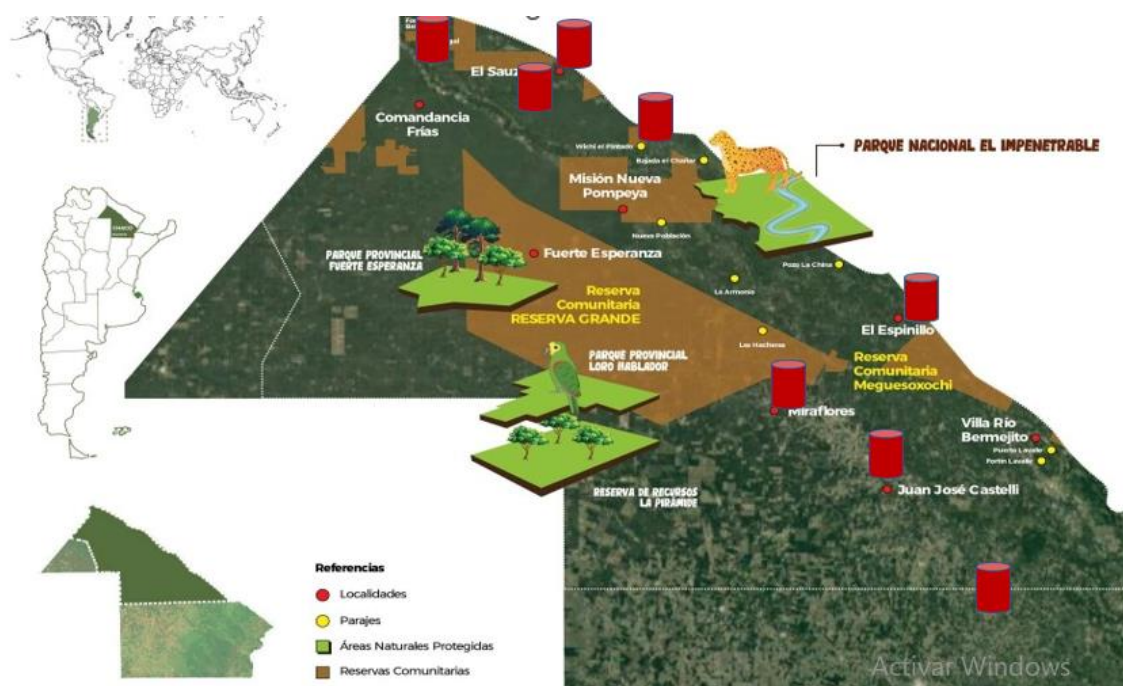
expresando a lo largo del informe, esta producción no es la única, sino que la combinan con otras actividades productivas. Por otra parte, en la zona existen en la actualidad siete salas de extracción con habilitación de exportación de acuerdo a la normativa vigente.

Mapa 9: Asociaciones formales e informales de productores apícolas en cada zona de la provincia.



Fuente: Presentación de Pablo Chipulina, director del Plan Apícola provincial

Mapa 10: Salas de extracción de miel en El Impenetrable (representadas por los tambores rojos)



Fuente: Presentación de Pablo Chipulina, director del Plan Apícola del Chaco

El director del Plan Provincial Apícola mencionaba que los productores de El Impenetrable están entusiasmados con la actividad teniendo en cuenta que la rentabilidad que la misma representa en comparación con otros sectores. Por ejemplo: un equipo de madera en la actividad forestal se paga alrededor de \$250.000 y los árboles tardan entre 30 a 50 años en volver a crecer (si lo dividimos nos daría que los productores ganan \$5.000 pesos al año con esta actividad); en la producción caprina, considerando que las chivas suelen dar a luz como máximo dos cabritos al año, representan un total de \$14.000 anuales; en la actividad vacuna, un animal suele estar valuado en el mercado en alrededor de \$100.000 y son necesarios 4 años para el mismo esté en condiciones de ser vendido, lo que equivale a \$25.000 al año. Ahora bien, un tambor de miel orgánica certificada está valuado en \$245.000, osea si los productores logran la cantidad de colmenas suficientes como para llenar un tambor anualmente, es ese el monto que ganarían con esta actividad. Cabe mencionar también que algunas de estas actividades son compatibles entre sí como la caprina y la vacuna, que se vinculan con la actividad apícola.

Aprendizajes

De las dos políticas públicas productivas hasta aquí reseñadas (experiencia apícola y experiencia caprina), pueden derivarse aprendizajes significativos para futuros programas estatales. En primer lugar, **cabe resaltar que, a diferencia de la producción caprina, la miel es esencialmente un producto de exportación.** En ese sentido, **la miel orgánica es un producto premium que como tal se inserta en los mercados internacionales aún con mayor facilidad que la miel convencional** (la cual hoy en día tiene que competir en el mercado europeo con mieles asiáticas impuras, realizadas a base del jarabe de arroz). En ese sentido, Pablo Chipulina, director del Plan Apícola provincial manifestó *“teniendo en cuenta sus ventajas comparativas, hoy estamos concentrados en potenciar la producción de miel orgánica, en capacitar a los productores para que se dediquen a la producción orgánica y en otorgar créditos para productores orgánicos”*. Chipulina también comentaba que hoy la provincia del Chaco es la primera productora de miel orgánica del país con certificación, es decir, la primera en número de productores orgánicos certificados.

Es evidente entonces que la potencial comercialización del producto es fundamental para cualquier sector productivo y, en consecuencia, los esfuerzos estatales deberían estar encaminados a potenciar esta cuestión. En ese sentido, uno de los técnicos consultados, con 20 años de experiencia en el trabajo productivo de campo en El Impenetrable mencionó: *“Tal vez en la cadena caprina habría que haber trabajado en mercados locales mucho más profundo, pensar en la posibilidad de vender los cabritos a Las Termas a Córdoba y otros a centros urbanos turísticos”*.

Una característica muy interesante de la experiencia apícola consiste en que los técnicos de todos los programas relativos a la actividad son siempre productores apícolas, es decir, están tan interesados en que la actividad prospere como los propios beneficiarios de los programas, por el solo hecho de que, si a ellos no les va bien, como productores, no le va bien a nadie. Ello en virtud de que se trata de un mercado de exportación que necesita volúmenes importantes para acceder a los mercados externos, a los que individualmente los productores no pueden llegar.

Por otra parte, los técnicos consultados señalan la necesidad de que exista cierta coherencia entre las políticas públicas, esencialmente teniendo en cuenta la presión que ejerce la agricultura sobre el polo apícola. En palabras de uno de los informantes clave: *“En concreto, si el estado avala y promueve el avance de la frontera agrícola, ello va en detrimento de*

producciones alternativas como la apícola, por ejemplo, si el Ministerio de Producción se encarga de la fumigación de plagas de la soja y hay colmenares cerca, las abejas mueren y el mismo estado financia un sector que después destruye intentando resguardar otro". Es necesario entonces, que la política estatal apunte a lograr la vinculación entre cadenas y actividades productivas, evitando que la de mayor tamaño avasalle a las incipientes.

c) Consortios Rurales (IAFEP):

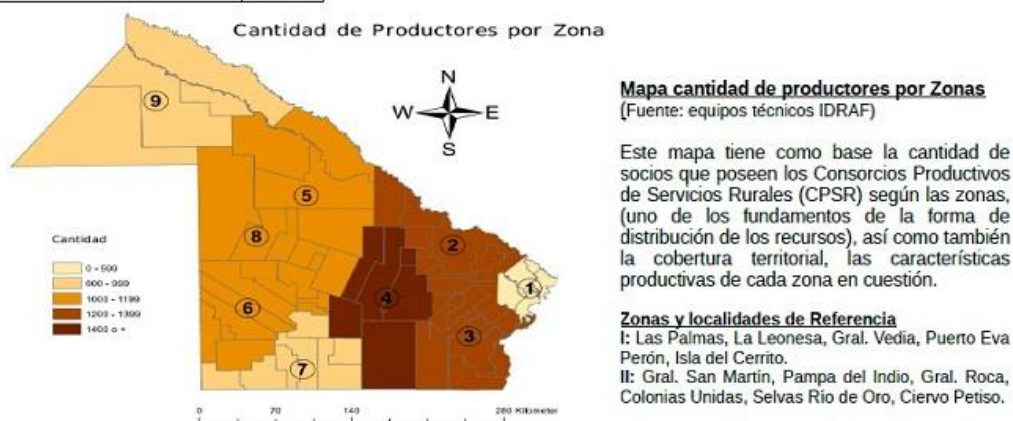
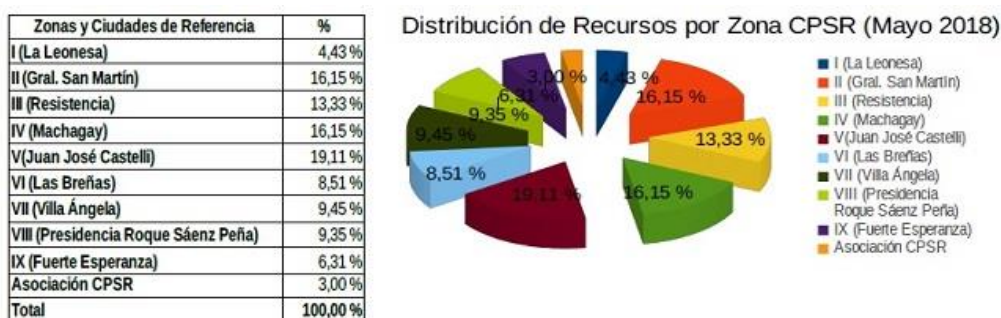
En el año 2010, a través de la Ley 1825-I se creó en la Provincia del Chaco el Régimen de Consortios Productivos de Servicios Rurales, asociaciones civiles de bien público de servicios a la comunidad, sin fines de lucro, integrados por vecinos de una zona determinada con el objeto de aunar esfuerzos y aportes económicos de distinta naturaleza para lograr contención, desarrollo y fortalecimiento de los pequeños productores chaqueños.

En términos generales, los consorcios rurales suelen referirse a organizaciones o asociaciones conformadas por agricultores, ganaderos u otros actores rurales con el propósito de colaborar en aspectos como el manejo de recursos naturales, la gestión de servicios compartidos, la comercialización conjunta de productos agrícolas, entre otros.

Gran parte de El Impenetrable se ubica en la zona IX (Fuerte Esperanza), que es la que presenta menor concentración de consorcios rurales, además de ser los más pequeños. Al estar integrados por una menor cantidad de socios, reciben en consecuencia menos recursos. Cabe aclarar que el municipio de Castelli se ubica en la zona de Castelli, lo que quiere decir que en esa localidad los consorcios tienen una mayor cantidad de socios y por lo tanto reciben una porción más significativa de recursos.

Los informantes claves mencionaron que los habitantes de pueblos originarios no suelen participar de los Consortios productivos. Esencialmente debido a que es una proporción minoritaria de originarios los que efectivamente trabajan la tierra, y aquellos que si la trabajan suelen mostrar desconfianza hacia este tipo de iniciativas estatales y prefieren agruparse informalmente entre sí.

Gráfico 9: Distribución de recursos según zonas a los consorcios rurales.



Mapa extraído de: Informe de Evaluación de Impacto Fenómeno Hidrometeorológico, período Octubre 2018- Enero 2019 y Solicitud de Asistencia por parte del Estado Nacional

Políticas públicas de infraestructura e integración

a) Abastecimiento de Agua potable a las localidades de Wichi, El Sauzal, Misión Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza

Una de las obras más importantes para la provincia y particularmente para la zona de El Impenetrable, en el marco de la soberanía alimentaria, es el acceso al agua. Un recurso necesario no solo para producción agroalimentaria sino también para asegurar las condiciones de higiene y salubridad para los habitantes de la zona, quienes históricamente han presentado índices elevados de desnutrición e intoxicación por beber y preparar alimentos con agua de lluvia que no es apta para consumo directo.

Esta obra forma parte del Plan Belgrano (Plan Belgrano Water Supply and Sanitation Services Development Project) financiado por 200 millones de dólares del Banco Mundial destinados a nueve provincias argentinas del Norte Grande. Con el objetivo del proyecto del Banco Mundial es aumentar el acceso sostenible a los servicios de saneamiento y

abastecimiento de agua en la región del Norte Grande de Argentina, proporcionando inversiones en infraestructura y apoyando el desarrollo institucional.

En la provincia de Chaco la obra se ejecutó en dos etapas. **La Etapa I** iniciada en 2015 permite producir y transportar hasta 600 m³/h de agua potable y **la Etapa II** iniciada en 2021, 1100 m³/h, con un horizonte de 30 años de vida útil. La obra comprende la captación del río Bermejo en la localidad Wichi, conducciones de agua cruda y tratada, instalaciones de tratamiento y almacenamiento para las poblaciones **Wichi, El Sauzal, Misión Nueva Pompeya y Fuerte Esperanza**.

Concretamente, durante la **Etapa I** se incluyeron al sistema una planta del tipo convencional para las localidades de Wichí y El Sauzal, la construcción de reservas para cada localidad, y otra planta convencional en Misión Nueva Pompeya con capacidad de producción para dicha localidad y para Fuerte Esperanza.

La **Etapa II** involucró la construcción de estación de bombeo en Misión Nueva Pompeya (provisión e instalación del equipamiento electromecánico). El tramo de Acueducto de agua potable desde Misión Nueva Pompeya hasta Fuerte Esperanza. Un centro de distribución de agua potable en la localidad de Fuerte Esperanza, y la instalación de redes de distribución y conexiones domiciliarias de las localidades de Wichi, El Sauzal y Fuerte Esperanza.

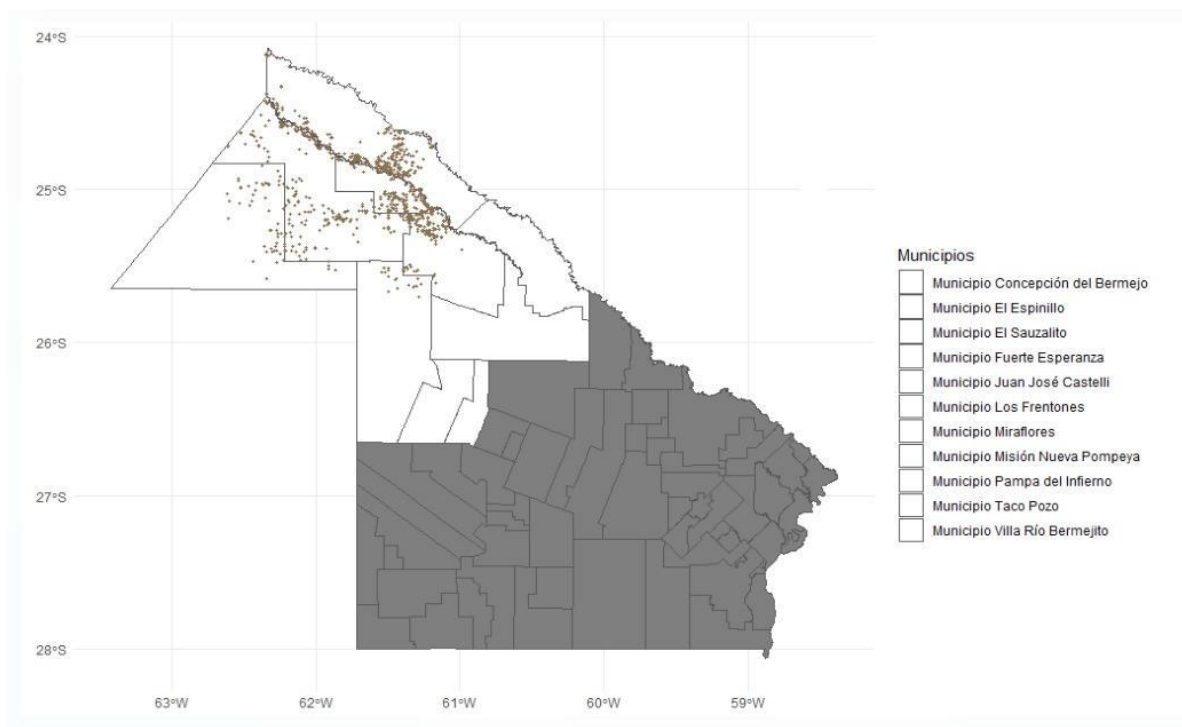
El proyecto inicial se amplió hasta cubrir a poblaciones dispersas, donde se instalaron grifos públicos conectados al acueducto. En áreas aún más remotas, se colocaron aproximadamente **mil cisternas para recolectar agua de lluvia**. Las mismas se encuentran georeferenciadas⁷, por lo que fue posible mapearlas y así aproximarnos a la distribución de la población dentro de la zona, mostrando que se ubican en las proximidades de los ríos y en mayor medida dentro del territorio de los pueblos indígenas, sin embargo, según información brindada por actores clave la mayoría de estas cisternas se construyeron para familias criollas lo que demuestra la vigencia del conflicto por las tierras.

En este marco hablamos con uno de los ingenieros de la empresa encargada de realizar la inspección de obra, quien nos comentaba al respecto que “...*el acueducto ya está terminado, [...] Se encuentra terminada la parte del acueducto cañerías, la toma de agua y planta*

⁷ Datos otorgados por la empresa encargada de la inspección de obra.

potabilizadora, en cada pueblo se instaló un reservorio y aproximadamente mil aljibes con techos”.

Mapa 11: Distribución de cisternas para poblaciones dispersas.



Fuente: Elaboración propia en base a datos otorgados por empresa encargada de la inspección de obra.

Además, se debieron tener en cuenta las condiciones socioculturales, en este sentido explica que mediante la consulta popular se decidió llevar adelante la construcción y acondicionamiento de salones comunitarios para usos múltiples y uno de ellos incluye una radio FM que se utiliza como principal medio de comunicación para los pobladores de la zona: *“yo hago la parte social, ¿qué es la parte social? nosotros no podemos hacer nada que vaya en contra de las costumbres, la cultura de la gente, o sea, no podemos ir y cambiar algo unilateralmente, por ejemplo, en un momento se tuvo que romper un alambrado de una comunidad indígena, y bueno, ahora se lo está reponiendo. Ahora se está terminando de construir un salón comunitario para que por ejemplo, se pueden juntar, capacitar y vender su artesanía, por ejemplo eso también está incluido todo en el presupuesto de la obra entonces también la idea era que le quede algo a la comunidad, más allá del agua, que ya es una mejora, que le quede algo entonces se les está haciendo unos hermosos salones comunitarios en Pompeya y El Sauzalito.”*

b) Plan Rutas El Impenetrable Chaqueño RP3 Y RP9

El **Plan Rutas El Impenetrable Chaqueño** tiene como objetivo lograr la pavimentación de 279 kilómetros de rutas nuevas y es ejecutado por convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y Vialidad Provincial del Chaco. Su objetivo es vincular con pavimento las localidades de Nueva Pompeya, Fuerte Esperanza y El Sauzalito, adentrándose además hacia el Parque Nacional El Impenetrable.

Según datos otorgados por la Dirección de Vialidad Provincial en el mes de octubre, de todas esas rutas, la N° 3 es la que presenta mayor avance de ejecución: un 56,08%. Son 41 kilómetros que van desde Villa Río Bermejito hasta El Espinillo. Otra ruta en ejecución es la 9 bis (sin nombre) con 50 kilómetros desde Las Hacheras (ruta 9) hasta el empalme con la ruta 100 que permitirán unir Las Hacheras con la ruta 100 y beneficiar a localidades como Miraflores, Misión Nueva Pompeya, El Sauzalito y Fuerte Esperanza con un 24,64% de avance. Con un 17,77% de avance también se pavimenta la ruta 9 en el tramo de 31 kilómetros entre Miraflores y Las Hacheras, incluyendo sus respectivos accesos. El acceso de la ruta 100 en tanto también tiene un avance del 4%. La obra contempla 52 kilómetros que van desde el empalme con la ruta 9 bis, incluyendo las rutas 9 y 61, hasta Nueva Pompeya.

La ruta 61 registra todavía un 0,61% de avance. En esta arteria se pavimentarán 36 kilómetros desde Fuerte Esperanza, incluyendo su acceso, hasta Nueva Pompeya. Una vez concluido este tramo se vincula totalmente con pavimento el corredor Miraflores – Nueva Pompeya – Fuerte Esperanza.

La pavimentación de las rutas permite, además de la comunicación entre las localidades de la zona, mejorar el acceso a la salud y a la educación y activar los circuitos productivos y de comercialización, lo que beneficia a todos los pobladores.

3. Acceso a la tierra: Problemática entre indígenas, criollos y el estado en la zona del Interfluvio Teuco-Bermejito y en la Reserva Grande

A los diversos obstáculos para el desarrollo de El Impenetrable mencionados a lo largo del texto, se le suma otra problemática significativa y característica de la zona: **la disputa por el territorio entre criollos e indígenas, la cual tiene una extensa historia que aún perdura**

en la actualidad. Para describir y contextualizar esta cuestión, nos hemos basado en las observaciones de nuestros informantes clave y en la revisión bibliográfica de artículos especializados⁸.

En un primer plano, es esencial destacar que las tierras ubicadas en la región de El Impenetrable chaqueño empezaron a ser vendidas por el propio estado provincial a partir de la década de los 80. El propósito primordial era atraer nuevas empresas para que establecieran sus fábricas en la zona, lo que resultó no solo en la privación de las comunidades indígenas del acceso a la tierra, sino también en la devastación del bosque nativo desincentivando las prácticas de caza y recolección, principales actividades desarrolladas por estas comunidades para su alimentación.

Es importante destacar que, para dar visibilidad a esta problemática entre los pobladores originarios, desempeñaron un papel crucial las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y las iglesias, que brindaban asistencia y promovían la toma de conciencia. En consecuencia, los pobladores de comunidades indígenas decidieron tomar medidas y respaldarse en decretos previos, como el Decreto 1924 promulgado por el presidente Alvear, que asignaba 150.000 hectáreas a los pueblos originarios en el Interfluvio Teuco Bermejito⁹.

Obtener una copia de dicho decreto requirió gestiones significativas por parte de las comunidades originarias, que se agruparon con el apoyo de las organizaciones del tercer sector para buscar formas de luchar por su derecho de acceso a la tierra.

La movilización llevada a cabo, tuvo un impacto directo en las familias criollas que cohabitaban en las mismas tierras. La materialización en la realidad de los efectos del decreto implicaría que estas últimas fueran consideradas como ocupantes ilegales y como consecuencia, deberían abandonar la zona. Esto generó la necesidad de que los grupos criollos se organizaran y movilizaran, culminando en la formación de la Comisión de Ganaderos de la región de Teuco – Bermejito con la finalidad de reclamar sus derechos sobre las tierras.

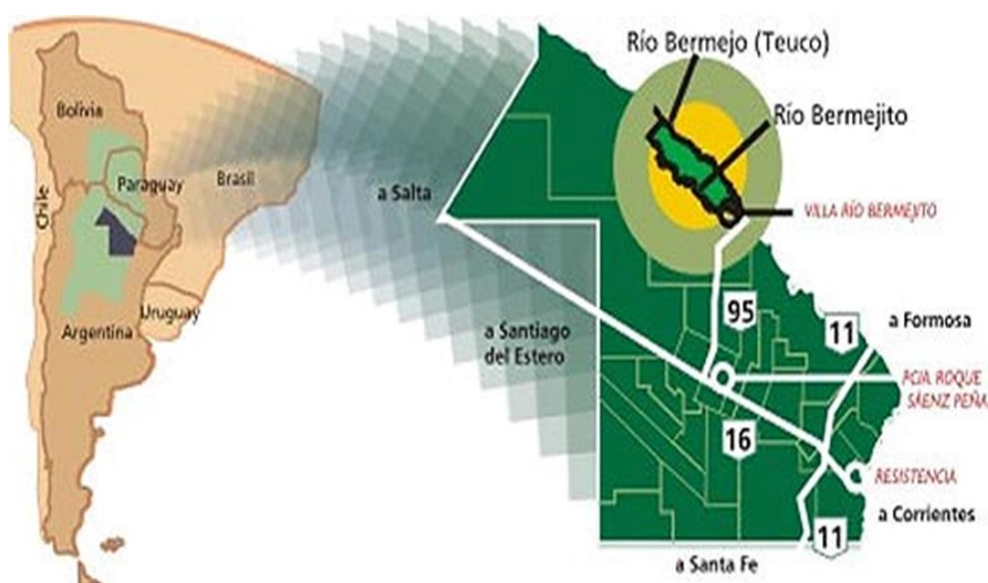
⁸ Los estudios titulados "La incidencia de los conflictos en el acceso y la gestión de los recursos naturales: el caso de dos proyectos de desarrollo rural implementados en el Interfluvio Teuco –Bermejito, Chaco (Argentina)" y "Territorios de Violencia- Aportes interdisciplinarios sobre conflictos y problemáticas sociales" fueron particularmente útiles para realizar esta reconstrucción.

⁹ El Interfluvio Teuco – Bermejito es un área ubicada en el Departamento General Güemes (provincia del Chaco) al sur de El Impenetrable entre los ríos Teuco o Bermejo y Bermejito.

Sin embargo, estos intentos fueron en vano pues el gobernador Baroni ratificó el Decreto de 1924 por medio del Decreto 116/91, en el cual se establece que los ocupantes no aborígenes dentro de las 150.000 ha debían ser desalojados y compensados con tierras fuera de la Reserva Aborígen.

En el año 1999, el contexto político en la provincia del Chaco propició una perspectiva predominante que abogaba por la reubicación de la población criolla. Finalmente, el Gobierno Provincial otorgó el Título Comunitario de 150.000 hectáreas a las comunidades Toba del Interfluvio. A partir de este momento, las familias criollas que se encontraban habitando las tierras constituyeron la Asociación de Familias Criollas Organizadas por las Tierras del Interfluvio (FORTIN), cuyo fin principal, fue que se cumpla con la Ley de Relocalización. Esta legislación propició la firma de acuerdos de reubicación entre el Instituto del Aborígen Chaqueño y las familias criollas. Asimismo, muchos criollos continúan viviendo en forma pacífica al interior de las tierras otorgadas a los indígenas. De hecho, en palabras de uno de los técnicos del Instituto de Colonización: *“La relocalización fue un fracaso, en el 2001 había que relocalizar a 289 criollos, hoy debe haber en la misma zona al menos 1000, entre las familias que crecen y otros que deciden ubicarse en el mismo sitio. En fin, algunas se lograron relocalizar, otras no, y a muchas se las relocalizó, pero volvieron a sus tierras originarias debido a que las condiciones para la actividad productiva eran mejores allí”*.

Mapa 2: Localización del Interfluvio Teuco Bermejito



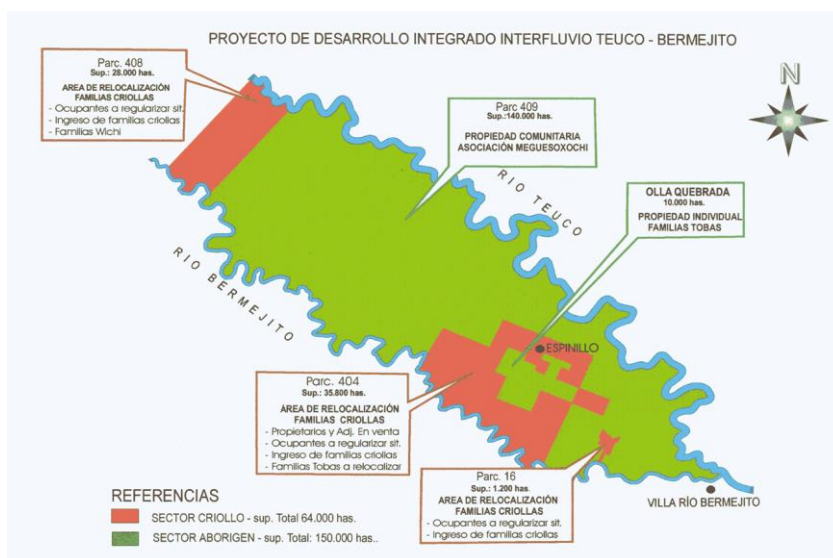
Fuente: Instituto Nacional de Tierras proporcionado por el Ing. Agr. Luis F. Álvarez

En el caso de los criollos reubicados dentro del Interfluvio se ha notado una profunda desazón por la falta de políticas y compromiso del Estado para mejorar su calidad de vida y sus explotaciones ganaderas, por lo que la mayoría mantienen sus rodeos pastoreando dentro de la Propiedad por la falta de agua y pasturas.

El Mapa 3 muestra la distribución y división que actualmente tiene el Teuco - Bermejito. El Instituto de Colonización y los líderes criollos y aborígenes acordaron dividir el territorio para que existiera una zona exclusiva para la comunidad toba y otras zonas destinadas a la relocalización de la población criolla (ver parcelas 408, 404 y 16, Mapa 3). Es importante subrayar que si bien el trazo de las áreas de relocalización pareciera estar cerca de los ríos (ver parcelas 408, 404 y 16, Mapa 3), éstas en realidad están alejadas de los mismos, lo cual implicó serias problemáticas para las familias criollas, cuya actividad económica principal es la ganadería extensiva.

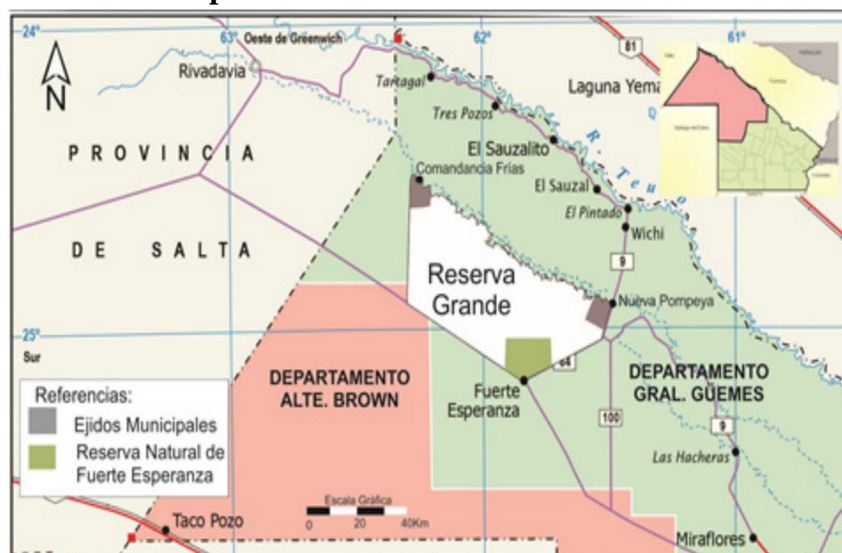
A la par de la situación del Interfluvio, existía otro conflicto entre el Estado, los criollos y las comunidades originarias respecto a la distribución territorial en la Reserva Grande (alrededor de 300.000 has. que se encuentran entre Comandancia Frías, Fuerte Esperanza y Nueva Pompeya, al sur del río Bermejito), que se profundizó con el tiempo. En un principio, surgieron disputas entre las etnias acerca de la titularidad del territorio. Pero el dilema más considerable surgió cuando el gobierno provincial propuso dividir el territorio para otorgar tierras a los pobladores criollos y reubicar a la comunidad wichí en áreas fuera de la Reserva, que estaban vinculadas a otras zonas territoriales.

Mapa 3: Proyecto de subdivisión de tierras en el Interfluvio Teuco Bermejito



Fuente PDIBT

Mapa 4: Ubicación de la Reserva Grande



Fuente: Mapa elaborado por Colla, (2018:197) a partir de datos obtenidos del Instituto Cartográfico Nacional (<http://www.ign.gob.ar/>) y del Instituto de Colonización de la provincia de Chaco (<http://colonizacion.chaco.gov.ar/>).

Fue así que la Organización Indígena Mowitob (que comprende los pueblos indígenas Moqoit, Wichí y Qom), promovió una demanda de escrituración contra el Gobierno de la Provincia del Chaco, que llegó hasta el Superior Tribunal de Justicia, órgano jurisdiccional que finalmente ordenó al Poder Ejecutivo del Chaco escriturar la propiedad de la Reserva con un

título único a favor de los indígenas y relocalizar a los pobladores criollos. A la fecha de redacción de este informe, el Instituto de Colonización de la provincia del Chaco se encuentra arbitrando los medios necesarios para cumplir con esta sentencia judicial.

Tabla N° 1: Normas relativas a la tenencia de la tierra

Año	Acuerdo	Lo que dice el acuerdo	Firmantes
1924	Decreto 1924	Otorga 150.000 hectáreas a tobas del norte. Encomienda a la Dirección General de Tierras concentrar a los indígenas en una superficie EXCLUSIVAMENTE para el uso de los mismos.	Presidente Alvear
1987	Ley 3258	Se plantea el mejoramiento de vida de las comunidades indígenas mediante su acceso a la propiedad de la tierra.	Gobernador Danilo Baroni
1991	Ley 3634	Se prohíben todos los actos de disposición de tierras y la explotación forestal en el Interfluvio.	Gobernador Danilo Baroni
1991	Decreto 116	Reconoce el legítimo derecho de las comunidades sobre las 150.000 has. Reconoce que si hay títulos de propiedad anteriores a 1924 se deberá compensar el faltante en superficies similares y dice que el ocupante no aborigen que deba ser desalojado recibirá una compensación.	Gobernador Danilo Baroni
1991		Se firman los primeros convenios entre tobas y criollos para que los segundos que busquen permanecer en el territorio con poca tierra y sin título de propiedad puedan hacerlo.	Tobas y criollos
	Decreto 767	Reformula el Decreto 116 que otorgaba indebidamente la propiedad de las tierras al IDACH. Su artículo 6° decía que las asociaciones comunitarias, los criollos y el IC harían un relevamiento conjunto de la población.	
1994	Reforma Constitucional	Reconocimiento de la propiedad comunitaria de la tierra de los pueblos indígenas.	
1994	Artículo 37 Constitución provincial del Chaco	Reconoce que las tierras serán adjudicadas a los indígenas como acto de reparación histórica.	
1995	Convenios	Firman convenios en los que se establece que los criollos que busquen quedarse con poca tierra y sin título de propiedad podrán hacerlo firmando acuerdos con las asociaciones aborígenes de cada paraje.	Asociaciones aborígenes de cada paraje y pobladores criollos.
1995	Decreto 975	Prohibía el despacho de guías forestales en el Departamento Güemes para la especie de algarrobo. Fija cuotas de extracción anual por cada tipo de especie.	Gobernador Rolando Tauguinas

1995		Conformación de la Comisión Mixta Interministerial (CMI) con el fin de dar seguimiento a los establecido en los artículos 37 y 42, sobre todo lo referido al seguimiento del tema de las tierras.	Gobernador Rolando Tauguinás
1996	Resolución 042	Modifica el artículo anterior para permitir el despacho de guías forestales en el Departamento Güemes.	Gobernador Ángel Rozas
1996 - 1998		Acuerdo de permanencia de algunas familias criollas dentro de las 64.000 áreas y corrimiento de la línea por haber desafectado tierras.	Gobernador, vocal del IC, presidente de la Meguesosoxochi y presidente y líderes criollos
1999	Ley 4617	Marco jurídico de la relocalización, establece plazo de 5 años para relocalizar a las familias criollas, dándoles vivienda e infraestructura.	Gobernador Ángel Rozas
2000	Decreto 468	Creación de la Comisión Mixta Provincial (CMP) con el fin de diagramar y diseñar el PDIBT (Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco-Bermejito)	Gobernador Ángel Rozas
2023	Sentencia judicial	El Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco ordenó al Poder Ejecutivo del Chaco escriturar la propiedad de la Reserva Grande con un título único a favor de los indígenas y relocalizar a los pobladores criollos.	Superior Tribunal de Justicia del Chaco

Fuente: Elaboración propia en base a relevamiento

Respecto a las estrategias de reproducción de la población criolla y aborígen Balazote y Radovich (2001 y 2004), antropólogos estudiosos de la economía del Interfluvio Teuco Bermejito, explican que las actividades productivas de la población criolla y aborígen han ido evolucionando debido a dos aspectos principales. El primero, por el contacto entre ambas poblaciones a principios del siglo XIX; el segundo, por los cambios económicos que se han producido a nivel provincial y regional. La tradición ganadera de la corriente migratoria criolla de Salta dio inicio a una relación conflictiva entre criollos y aborígenes debido a la apropiación de los recursos (tierra, animales, agua). En este sentido, las prácticas aborígenes centradas en la caza, la pesca y la recolección se vieron afectadas a partir de la llegada del criollo, no obstante, continúan desarrollándose hasta hoy en día.

Tanto la actividad ganadera como la de recolección implican diferentes tipos de relación con la tierra, la primera ve a la tierra como un medio para la crianza y la segunda como un lugar que ofrece recursos de apropiación inmediata. En este sentido, se establece la diferencia entre vivir de la naturaleza y vivir con la naturaleza (Balazote y Radovich, 2006:5). Para el criollo es

trabajo aquello que modifica la naturaleza y las prácticas económicas que ellos realizan, por lo que las actividades de pesca y recolección realizadas por la población aborígen no se conciben como trabajo. Así, mientras que el indígena culpa al ganado del criollo de maltratar sus cultivos, los criollos piensan que han contribuido a la civilización del lugar y al afianzamiento del orden productivo debido a su trabajo realizado como ganaderos (Balazote y Radovich, 2004:7). Tanto los criollos como los indígenas practican activamente la caza, la pesca y la recolección (Radovich y Balazote, 2001:38). Además, se dedican al cultivo de sementeras bajas (zapallo, sandía, melón, y maíz) y tienen huertas donde siembran lechuga, acelga, cebolla, zapallitos, calabaza, mandioca y perejil.

Por su parte, los criollos se dedican a la ganadería extensiva, siendo ésta la actividad productiva más importante de la población criolla del Interfluvio Teuco - Bermejito. Sin embargo, el agotamiento del modelo productivo local y el descenso del número de ganado han hecho que cada vez más familias criollas adopten prácticas recolectoras cazadoras-pescadoras. En este sentido, un considerable número de grupos productores criollos vive pauperizado y sus estrategias de vida se asimilan a las de la población aborígen. La caza, la recolección y la elaboración de artesanías son actividades realizadas tanto por criollos como por aborígenes. Las mujeres indígenas hacen trabajos de cestería, tallado de madera y elaboración de collares y pulseras con semillas; algunas de ellas se agrupan en cooperativas para la venta de sus artesanías. Por su parte, las mujeres criollas tejen mantas y alfombras de lana; además venden productos de cuero, quesos y miel. La producción de artesanías, agricultura y ganadería está destinada, casi exclusivamente al consumo interno; y, si eventualmente se produce un sobrante, se comercializa o intercambia. Aunque los precios de estos productos son bajos, el ingreso obtenido por ellos es muy importante para las familias. En lo que respecta a las artesanías, cuando su venta se realiza a visitantes que van al Interfluvio se obtiene dinero a cambio de su venta, en cambio, cuando se llevan a vender a poblados como Villa Río Bermejito o Castelli se intercambian por ropa y alimentos (Balazote y Radovich, 2001: 40).

La venta de ganado está asociada a la capacidad productiva de los productores y generalmente se comercializa en Castelli, Miraflores y Sáenz Peña. De igual manera, la crisis de la actividad ganadera se debe a que el producto es de baja calidad, puesto que no cuenta con los controles sanitarios requeridos y no existe una demanda agregada acorde al segmento productivo que los criollos representan (Balazote y Radovich, 2004: 8). Algunas dificultades

que enfrenta la población para comercializar sus productos son la baja de los precios, la falta de compradores y las dificultades para trasladar la mercadería a los centros más poblados.

Si bien el monte sigue siendo idealizado por el aborígen, éste ya no es un espacio que le permita romper su dependencia con las mercancías provistas por el mercado (Balazote y Radovich, 2004:6). Además, el acceso a la tierra ya no garantiza la subsistencia de los criollos y aborígenes por lo que ambos deben combinarlo con un trabajo asalariado o con asistencia estatal. El proceso migratorio, intensificado en las últimas dos décadas, con el objetivo de obtener un trabajo asalariado, es sumamente importante en el Interfluvio (Balazote y Radovich, 2004: 9). Por décadas esto fue muy significativo dada la alta participación de los pobladores en la cosecha del algodón, sin embargo, hoy en día la inserción de los pobladores en esta actividad es cada vez más limitada debido a la mecanización de la cosecha. Además, la sobreoferta de trabajo ha hecho que los salarios disminuyan y que los trabajadores puedan ser reemplazados fácilmente. Ante esta situación, los pobladores buscan hacer diferentes changas o trabajos temporales como la construcción y el desmonte.

El municipio de Villa Río Bermejito es considerado como una fuente de empleos temporales, los cuales son disputados por la población y cuyo otorgamiento genera sospechas étnicas (Balazote y Radovich, 2004: 11). Los criollos afirman que a partir de la entrega del Título Comunitario de tierras se ha dado mayor número de puestos de trabajo en el municipio a los indígenas, por su parte, los indígenas afirman que ellos son discriminados y que los criollos poseen mayores oportunidades de ser empleados. Aunado a lo anterior, son muy pocos los pobladores que obtienen trabajo en áreas de especialización (carpintería, albañilería) y los que lo hacen es porque han obtenido cursos de capacitación. Las limitaciones anteriores hacen que muchos emigren hacia otras ciudades como Sáenz Peña, Castelli, Rosario y Buenos Aires. No obstante, la situación en los nuevos asentamientos urbanos no logra satisfacer las posibilidades de empleo y subsistencia de las familias de inmigrantes, generándose una situación de graves carencias alimentarias, educativas y sanitarias (Balazote y Radovich, 2001:6).

Debe enfatizarse que las actividades enfocadas a la relocalización de la población criolla, promovidas por el PDITB (Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco-Bermejito), afectaron gravemente sus actividades productivas, pues al tener que relocalizarse en unidades menores a las que tenían, tuvieron que adaptarse a un nuevo modelo productivo y cultural. Se teme que suceda lo mismo con el proceso de relocalización de los criollos por fuera de la

Reserva Grande. En el caso del Teuco-Bermejito las familias criollas no recibieron parcelas ecológicamente equivalentes, viéndose forzadas a trabajar en un campo de menor extensión, cerrado y sin agua. Se debe destacar que a pesar de que el PDITB terminó su ejecución en 2007 no todas las familias criollas fueron relocalizadas. Según cifras de técnicos del PDITB y de la presidenta de la Asociación FORTIN, hasta ese momento se habían relocalizado aproximadamente 62 familias criollas de un total de alrededor de 280, poco menos del 25%. Además, se han entregado 82 parcelas de tierra, pero las familias criollas no han podido trasladarse a estas tierras porque el gobierno provincial no ha proporcionado los vehículos ni el apoyo necesario para relocalizarlos junto con sus unidades productivas. El proceso de relocalización continúa y sigue siendo impulsado por instituciones como el IDACH, la Organización Meguesoxochi y la JUM, quienes siguen presionando a las autoridades provinciales para que termine de relocalizar al resto de las familias criollas¹⁰.

Respecto a la implementación de los programas estatales y las políticas públicas detalladas en el apartado anterior en las dos zonas declaradas de propiedad comunitaria, es importante mencionar, en primer lugar, que solo en la zona del Interfluvio Teuco -Bermejito existen beneficiarios de los programas que incentivan la actividad apícola, específicamente 45 indígenas de la comunidad wichí y qom. Respecto a las diferencias entre criollos e indígenas, los técnicos consultados mencionaron que los pueblos originarios trabajan solamente la apicultura convencional, que comercializan localmente tanto en los parajes como en las localidades cercanas a su lugar de producción; y que, al tener propiedad comunitaria de la tierra, se dividen equitativamente lo producido, así como el dinero que obtienen de la comercialización. No se suelen dedicar a la producción de miel orgánica (al menos hasta ahora) porque para ello es necesario cumplir con un marco normativo que implica tener personería jurídica, inscripciones en AFIP, contar con cuenta bancaria y habilitaciones, y en la mayoría de los casos, los apicultores indígenas forman asociaciones informales entre ellos.

Sucede lo mismo en el caso de la producción caprina: los pueblos originarios no suelen ser los beneficiarios de los programas que buscan incentivar esta producción ya que no suelen

¹⁰ Es por este motivo que cuando se habla del número de familias a relocalizar se utiliza el tiempo verbal pretérito imperfecto porque estas eran las familias que en aquel entonces se planeaba relocalizar, no obstante, algunas se han relocalizado y otras todavía están en este proceso.

formar parte ni constituir asociaciones formales, uno de los requisitos fundamentales de este tipo de medidas.

En cuanto a la construcción de infraestructura para recolección de agua en las zonas que abarca el Interfluvio Teuco-Bermejito y la Reserva Grande, las medidas implementadas se diferenciaron respecto a la población criolla y originaria. Las mismas no tuvieron que ver con el conflicto de tierras, sino más bien con las costumbres habitacionales de ambos grupos de pobladores. Por un lado, se decidió hacer redes de agua y tanques de agua comunitarios para originarios porque residen en pequeños grupos familiares que no están excesivamente dispersos entre sí. Por otro lado, se tomó la decisión de construir cisternas individuales para los criollos porque en general poseen una vivienda para cada grupo familiar y se ubican de manera más aislada respecto al resto de la población.

Respecto a la pavimentación de las rutas N° 9 y 61, que limitan con la Reserva Grande (**Ver Mapa N°4**) se han suscitado posicionamientos de disconformidad por parte de la organización indígena MO.WI.TOB (**ver Foto 5 y 6 en Anexo**). puesto que desde su cosmovisión la construcción de rutas fomenta la explotación del monte, al que consideran como una fuente primordial de subsistencia.

A modo de conclusión

Nos parece importante mencionar que cualquier estrategia de desarrollo y/o política pública diseñada para el Impenetrable, debería tener en cuenta las siguientes cuestiones:

-Las características de la población destinataria de los programas y el territorio donde viven, sus estrategias de vida, formas de organización y formas de reproducción. Es importante considerar que El Impenetrable es multiétnico y multicultural.

-Considerar que la baja densidad poblacional en extensos territorios plantea un desafío significativo para la implementación de políticas públicas debido a las dificultades inherentes en la distribución de insumos, la construcción de infraestructuras y la provisión de servicios adicionales. Este fenómeno se traduce en mayores costos logísticos y administrativos per cápita, así como en la necesidad de adaptar estrategias gubernamentales para atender de manera eficiente las necesidades de comunidades dispersas en áreas geográficamente extensas.

-El menor desarrollo económico en la zona limita las oportunidades de empleo y la diversificación de la economía local.

-La base fundamental para una eficiente disposición de insumos es contar con una infraestructura vial adecuada. La política pública debe priorizar la inversión en la reparación y mantenimiento de caminos y carreteras, facilitando así el acceso a las áreas de producción, evitando interrupciones en la cadena productiva y reduciendo los costos logísticos mediante la inversión en la reparación y mantenimiento de caminos y rutas.

-La gran dependencia de empleos en el sector público como fuente principal de empleo y actividad económica conlleva una mayor vulnerabilidad a recortes presupuestarios, lo que hace que la región sea altamente sensible a los mismos. Cualquier reducción en el gasto público puede tener un impacto inmediato y severo en el empleo y la actividad.

-La experiencia apícola presenta ventajas significativas para futuros programas estatales, destacándose su potencial en la exportación de miel orgánica, que se inserta con facilidad en los mercados internacionales.

-Pensar en la comercialización de un producto antes de destinar recursos públicos, es esencial para cualquier sector productivo, como lo sugieren todos los técnicos consultados.

-Es necesaria la coherencia entre las políticas públicas: por ejemplo, el avance de la frontera agrícola puede afectar negativamente la apicultura, y por eso es fundamental que las medidas estatales fomenten la vinculación entre diferentes cadenas y actividades productivas para evitar el dominio de las más grandes sobre las más pequeñas.

-La configuración territorial ha habilitado la aparición de pequeños y medianos agricultores dedicados a la producción de frutas y hortalizas. Para promover el avance de este sector, es necesario facilitar tanto la comercialización como la distribución de insumos, pues estas acciones representan requisitos esenciales para el desarrollo productivo.

-La incorporación de modelos productivos que no se adecuan a las condiciones agroclimatológicas propias de la zona plantea la necesidad de volver a poner en valor los animales y cultivos nativos de la zona considerados como nuevas oportunidades de negocios sostenibles.

-Fomentar la producción local de productos autóctonos puede potencialmente disminuir la dependencia de insumos provenientes de fuentes externas distantes. Este enfoque no solo conlleva la reducción de costos logísticos, sino que también propicia el fortalecimiento de la economía regional. En este contexto, la formulación de una política pública puede incluir la provisión de subvenciones o la facilitación de líneas de crédito destinadas a respaldar el establecimiento de micro productores dedicados a la generación de bienes y servicios compatibles con las condiciones específicas de la localidad.

-Considerar las diferencias culturales en los hábitos alimenticios y en los modos de producir de las diferentes comunidades que cohabitan El Impenetrable.

-Involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones y la planificación de políticas es esencial. Esto puede lograrse a través de procesos de consulta y participación ciudadana, donde se escuche y se tenga en cuenta la voz de las comunidades en la elaboración de políticas y proyectos.

Referencias Bibliográficas

Artículos académicos

- Aguirre, P. (2023). Estrategias de consumo: qué comen los argentinos que comen. 1 ed ampliada. Remedios de Escalada: De la UNLa - Universidad Nacional de Lanús. Libro digital, PDF.
- Almirón, A. A. (2018). La política de tierras y la colonización en el Territorio Nacional del Chaco 1930-1943 (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de: <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/886>
- Asociación Meguesoxochi y Servicio Civil Internacional (SCI) de Bélgica. (1990). Historia de Nuestra Tierra Invadida, documento interno.
- Bageneta, M. (2015). El Gran Chaco Argentino: La constitución de una región marginal/da (capítulo 2). Del algodón a la soja. Territorio, actores y cooperativas en el Gran Chaco Argentino (1960 -2010) pp. 63 -126. Editorial Intercoop, Buenos Aires.
- Balazote, A. (2002). Reasentamiento forzoso de población y regularización territorial en el Interfluvio Teuco – Bermejito (Provincia de Chaco). Cuadernos de Antropología Social FFy L UBA, 16, 165-184.
- Balazote, A. y Radovich, J.C. (2001). Informe final del Programa de Desarrollo Regional y Diversidad Cultural para el Proyecto de Desarrollo Integrado Interfluvio Teuco - Bermejito (PDITB), documento interno.
- Balazote, A. y Radovich, J.C. (2004). Multiculturalidad y economía: El caso del interfluvio Teuco-Bermejito. En RUNA. Nro. 24. FFyL UBA. ISSN 0325- 1217.
- Bossio D., Obersteiner M., Wironen M., Jung M., Wood S., Folberth C., Boucher T., Alleway H., Simons R., Bucien K., Dowell L., Cleary D., Jones R. 2021. Foodscapes: Toward Food System Transition, The Nature Conservancy, International Institute for Applied Systems Analysis, and SYSTEMIQ, ISBN: 978-0-578-31122-7
- Colla, J. Disputas territoriales en la Reserva Grande. (2018). En C. D. Navarro (editor), Territorios de Violencia. *Aportes interdisciplinarios sobre conflictos y problemáticas sociales*. Cuaderno de Ideas. Revés de la Trama, Resistencia.

- Fantin, M. y Meichtry, N. 2001. “Demografía de aborígenes y criollos: el Chaco del Teuco – Bermejito”. Ponencia presentada en el Congreso Nacional sobre Problemáticas Sociales Contemporáneas, Universidad Nacional del Litoral, 15 y 16 de Agosto.
- Gómez, C. (2013). Entre la reproducción social y la reparación histórica. Las estrategias indígenas en la provincia de Chaco. Tesis para optar por el título de Magíster en Investigación en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales UBA.
- Gómez, C. (2015) Estrategias territoriales y usos políticos de la identidad en el interfluvio Teuco-Bermejito, Chaco. *De Prácticas y discursos*. Año 4, 5 1-23/ Universidad Nacional del Nordeste/ Centro de Estudios Sociales
- Gran Chaco: Protegiendo el segundo bosque más grande de América del Sur. (s.f.). Recuperado de <https://www.nature.org/en-us/about-us/where-we-work/latin-america/argentina/gran-chaco/>
- Heredia, M y Perez, M. (2021). Conciliar el boom con el interés general. La intervención estatal ante la expansión de la soja en Chaco. *Estudios Sociales del Estado | Vol. 7 N° 14 - PP. 37 a 71 | 2do Semestre 2021 - ISSN 2422-7803 Reseñas Notas Artículos Dossier 3* Recuperado de <https://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/269/225>
- Hirsch, S., Canova, P., Biocca, M. (2022). Introduction. *Reimagining the Gran Chaco: Identities, Politics, and the Environment in South America* (pp.). University of Florida Press, pp. 365
- IADB (Inter American Development Bank) (21 de Julio de 2014). ATN/OC-14431-AR. Cooperación Técnica No Reembolsable. Apoyo al Diseño del Programa de Desarrollo con Identidad de El Impenetrable.
- INDEC Informa (2020/ año 25 no. 8). Pobreza e ingresos. Apartado 5 (pp. 123 -133).
- Indigenous and Tribal People’s Convention, 1989, No. 169. Retrieved from https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_IL O_CODE:C169
- López Iglesias, L. (coor.) Lorenzin, A; Massi, B; Flores Urturi, M; Meza, S. Amarilla, S. (2022) “*Análisis de la estructura del sector agrícola chaqueño*”. Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

- Ministerio de Agroindustria. Renaf. (s/f). ¿Qué entendemos por Agricultura Familiar?. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/cfa/actividad/2016/_reunion_2/_material/agrifamiliar/000000_ReNAF.pdf
- Ministerio de Economía. 2021. *Chaco: Informe productivo provincial*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_productivo_chaco-dic2021.pdf
- Neiman, G. (2000), “Empobrecimiento y exclusión. Nuevas y viejas formas de pobreza rural en la Argentina”, en *Pobres, pobreza y exclusión social*, CEILCONICET, Buenos Aires.
- Neiman, G. (2010). Pobreza, políticas sociales y desarrollo rural. Algunas evidencias de su relación a partir de la experiencia argentina. En M. Manzanal & G. Neiman (comp). *Las agriculturas familiares del Mercosur. Trayectorias, amenazas y desafíos*. (pp.79-91). Buenos Aires: Ciccus.
- Neiman, G. & Berger M. (2010). Políticas de asociación: perspectivas y tensiones en instancias de articulación social de pequeños productores agropecuarios. En Cross & Berger (comp). *La producción del trabajo asociativo. Condiciones, experiencias y prácticas en la economía social* (pp. 63-84). Buenos Aires: Ciccus
- Ortega, L. E. (2013). *¿Qué es la expansión de la frontera agropecuaria? Aproximación al caso de Chaco* (Doctoral dissertation, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires).
- Obschatko, E (2009). Las Exportaciones Agropecuarias Familiares en la República Argentina. Un análisis a partir de los datos del censo nacional agropecuario 2001. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Recuperado de: <https://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2013/07/ESTINV.23.Las%20EAP%20Familiares%20en%20la%20Republica%20Argentina.pdf>
- Proyecto de Desarrollo Integrado Interfluvio Teuco – Bermejito (PDITB). (2001c). Censo de Población del Interfluvio Teuco – Bermejito, documento interno
- Proyecto de Desarrollo Integrado Interfluvio Teuco – Bermejito (PDITB). 2001. Diagnóstico sobre el proyecto.
- Ramos, J. (2010). La incidencia de los conflictos en el acceso y la gestión de los recursos naturales: el caso de dos proyectos de desarrollo rural implementados en el interfluvio Teuco - Bermejito, Chaco. Master degree Thesis from the Social Policy

Master Programme in FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.
Retrieved from
<http://www.flacsoandes.org/dspace/handle/10469/3279#UebujfNjo>

Ramos, J. (2012). "La incidencia de los conflictos en el acceso y la gestión de los recursos naturales: el caso de dos proyectos de desarrollo rural implementados en el Interfluvio Teuco-Bermejito en El Impenetrable, Chaco". *Miríada Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO)- Facultad de Ciencias Sociales- Universidad del Salvador. Retrieved from
<http://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/1413/1795>

Rose, N. & Miller, P. (1992). Political power beyond the State: problematic government. *The British Journal of Sociology*. 43(2), 173-205

Reserva grande pese al consenso con las tres etnias buscan bloquear títulos criollos (1 octubre de 2018). Disponible en <https://www.diarionorte.com/171550-reserva-grandepese-al-consenso-con-las-tres-etnias-buscan-bloquear-titulos-criollos>

Rose, N. & Miller, P. (1992). Political power beyond the State: problematic government. *The British Journal of Sociology*. 43(2), 173-205

Rozé, P. (1992). Los marcos territoriales. Formación de los productores rurales de las regiones complementarias. En *Conflictos Agrarios en la Argentina. El proceso liguista (Tomo 1)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Roze, P. (2007a). La internacionalización de un sistema productivo: el caso de la economía chaqueña a partir de 1976 (capítulo 4). El Chaco de Fin de siglo (capítulo 6). *Lucha de clases en el Chaco contemporáneo* (pp. 119 – 194) y (pp. 303 -378). Resistencia: Fundación Ideas

Serra, H. (coord.), Lorenzin, A; Massi, B; Flores Urturi, M; Meza, S. Amarilla, S (2023). "Mercado Frutihortícola en la Provincia del Chaco". Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco (EGCH).

Valenzuela, C (2006). Los agentes locales del desarrollo rural: el accionar de las organizaciones cooperativas y solidarias, el sector empresario y el estado provincial en la dinámica agrícola de los 90 en el Chaco. En Manzanal, M., Neiman, G., Lattuada, M. Desarrollo rural Organizaciones, instituciones y territorios. (pp. 293-315). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Ciccus (2006).

Schorr, M. (Coord.) (2020). Estructura productiva del Chaco y su impacto en la distribución del ingreso. Escuela de Gobierno de Chaco. Recuperado de:

<http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/files/documentos-de-trabajo/estructura-productiva-chaco.pdf>

Slutzky, D. (2011). Estructura social agraria y agroindustrial del Nordeste de la Argentina: desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente.

Normativas

Código Civil Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000109999/109481/texact.htm>

Constitución Provincial del Chaco. Recuperado de <https://argentina.justia.com/provinciales/chaco/constitucion-de-la-provincia-de-chaco/>

Decreto 3253 del 15 de diciembre de 2015. Gobernador Capitanich. Modifica el Decreto 1732/96 sobre los límites de la Reserva Grande/Proyecto de subdivisión de tierras del Instituto de Colonización.

Decreto 3257 del 15 de diciembre de 2015. Adjudicación en propiedad a favor de la Comunidad Wichi de la Provincia del Chaco.

Decreto 3258 del 15 de diciembre de 2015. Adjudicación en propiedad a favor de la Comunidad Moqoit.

Decreto 116/1991. Decreto 116, Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, gobernador Danilo Baroni en 1991.

Ley 4.617 Proyecto de Relocalización, gobernador Ángel Rozas, 2000.

Notas periodísticas

A través del acueducto de El Impenetrable, el agua potable ya llega a Fuerte Esperanza. 08/11/2022. Recuperado de: https://agenciafoco.com.ar/detalle_noticia/a-traves-del-acueducto-de-el-impenetrable-el-agua-potable-ya-llega-a-fuerte-esperanza.

Garantizan la entrega de 22 mil módulos de alimentos en El Impenetrable. 31/03/2020. Recuperado de: https://agenciafoco.com.ar/detalle_noticia/garantizan-la-entrega-de-22-mil-modulos-de-alimentos-en-el-impenetrable

Chaco: pavimentación de la RP3 y RP9. 13/12/2021. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/chaco-pavimentacion-de-la-rp3-y-rp9>

ANEXO

Foto 1 y 2: Cisternas para recolección de agua de lluvia



Fotos 3 y 4: Caminos de barro en El Impenetrable- foto Jimena Ramos Berrondo



Foto 5 y 6. Cartelera de Obra de pavimentación de ruta provincial N°61 e intervención por la Mo.Wi.Tob.

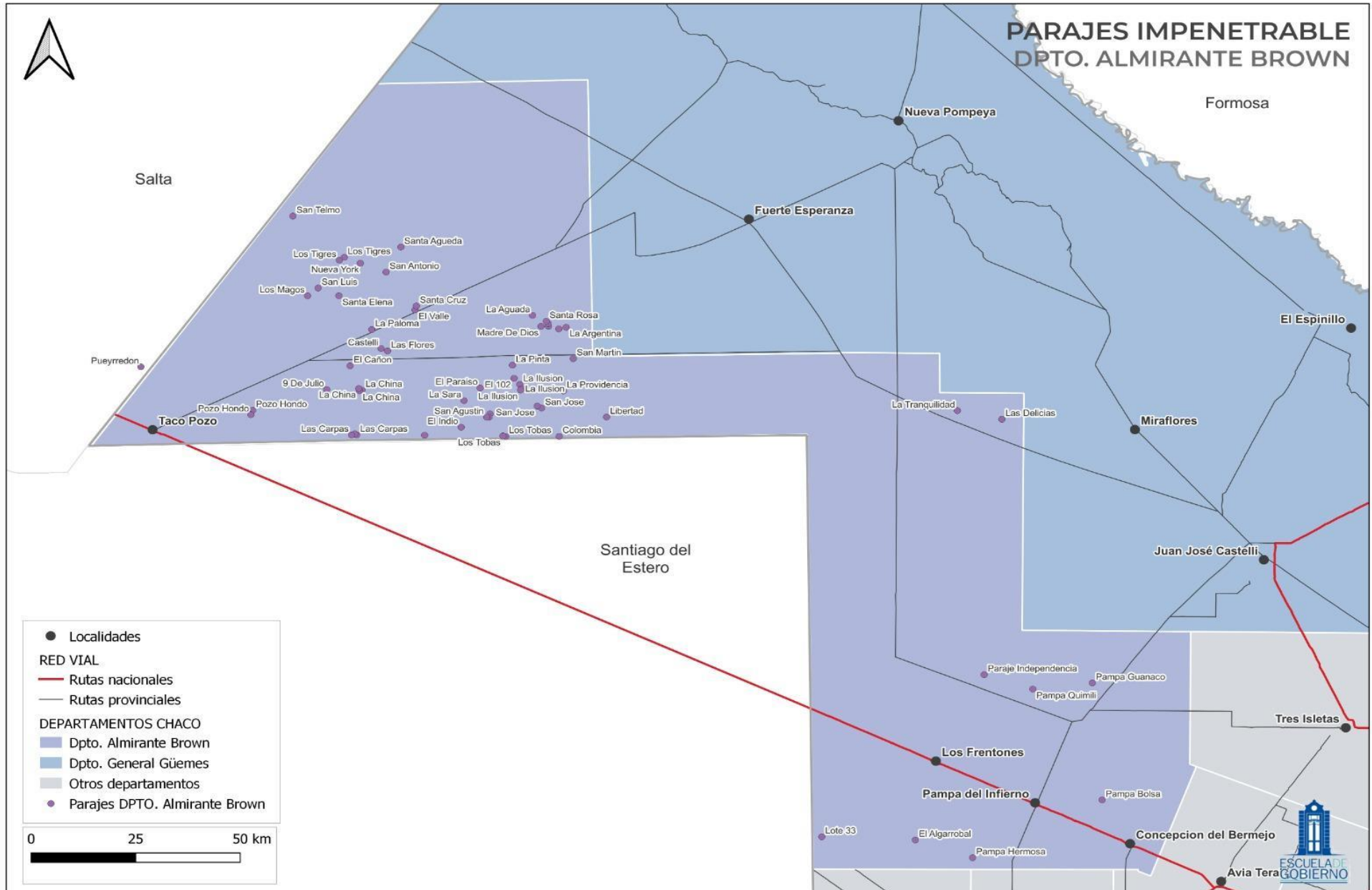


Foto 5: Entrega del título comunitario de las 150.000 hectáreas al Presidente de la Meguexosochi en el año 2000 (zona Interfluvio Teuco-Bermejito). Archivo personal de familia qom del Teuco Bermejito

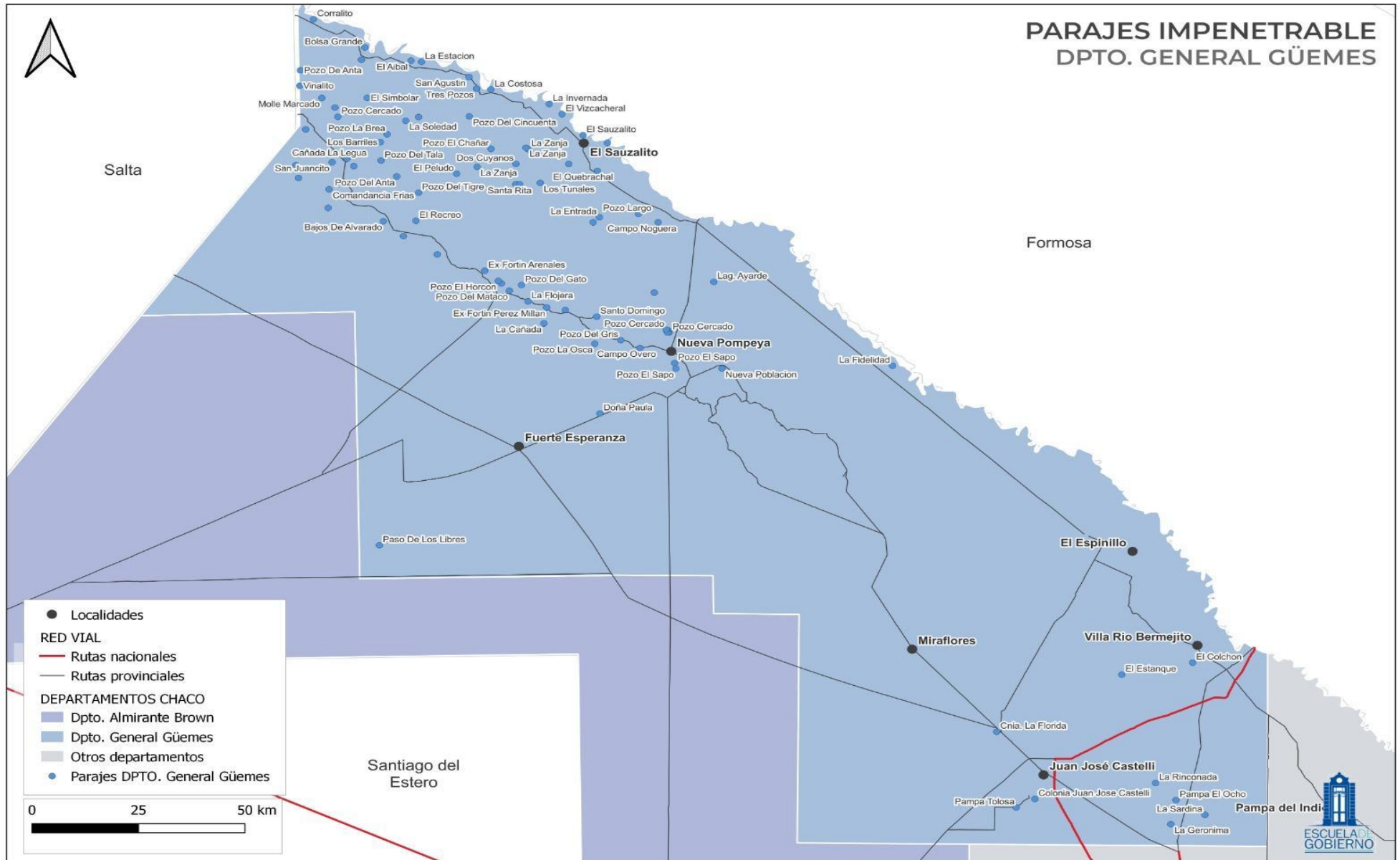


Foto 6: Cabalgata realizada el Día de la Tradición, familia criolla en el Interfluvio Teuco Bermejito. Archivo de Gabriela Barrios

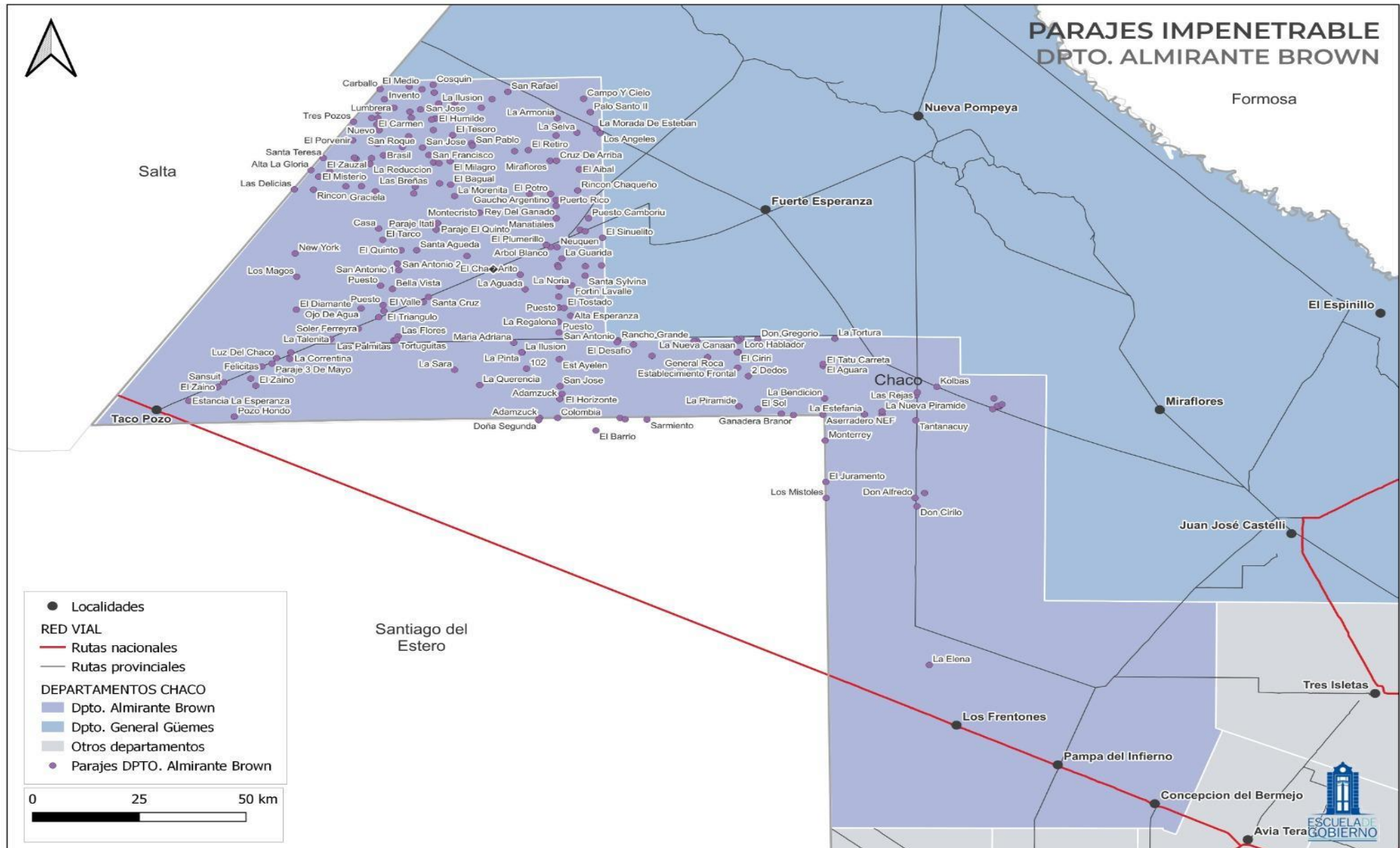




Mapa 13: Localización de los 89 parajes del Departamento General Güemes según los datos del Instituto Geográfico Militar



Mapa 14: Localización de los 200 parajes del Departamento Almirante Brown según el censo realizado por el Ingeniero Luis Álvarez



Mapa 15: Localización de los 403 parajes del Departamento General Güemes según el censo realizado por el Ingeniero Luis Álvarez

